
 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 1 de 87

**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SALON CENTRAL DE SESIONES “LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO”**

ACTA No 144 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA MIERCOLES 20 DE OCTUBRE DE
2021
HORA DE INICIO 08:00 A.M

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2021

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON
Presidente



H.C LEONARDO MANCILLA AVILA
Primer vicepresidente

H.C ROBIN ANDERSON HERNANDEZ
Segundo vicepresidente

CARLOS ANDRES HINCAPIE
Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria



MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
JAVIER AYALA MORENO
LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ
CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA
ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES
LEONARDO MANCILLA AVILA
NELSON MANTILLA BLANCO
SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA
ÉDISON FABIÁN OVIEDO PINZÓN
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

PRESIDENTE: Muy buenos días para todos, un saludo especial a las personas que siempre siguen estas transmisiones de las sesiones virtuales y presenciales del Consejo de la ciudad, un saludo al doctor Germán director del Instituto de salud de Bucaramanga, a su equipo de trabajo, a los compañeros presentes el día de hoy, al compañero Javier Ayala que llegó muy puntual, a los equipos de trabajo que también trae el, al Señor secretario y funcionarios del consejo que siempre nos acompañan, la Policía Nacional que siempre está presente; señor secretario hacemos el primer llamado a lista y verificación del quórum.

SECRETARIO: Buenos días señor presidente y a todos los honorables concejales miembros de esta corporación, a todos los funcionarios de planta que nos acompañan y a todas las personas que nos acompañan por las redes sociales; procedemos a hacer el primer llamado a lista:

Marina de Jesús Arévalo Durán	presente
Luis Eduardo Ávila	presente
Javier Ayala Moreno	presente
Luisa Fernanda Ballesteros	presente
Carlos Andrés Barajas	presente
Jaime Andrés Beltrán	-
Luis Fernando Castañeda	presente
Francisco Javier González	presente
Robin Anderson Hernández	presente
Wilson Danovis Lozano	presente
Leonardo mansilla Ávila	presente
Nelson Mantilla Blanco	-
Silvia Bibiana Moreno	presente
Edinson Fabián Oviedo	-
Carlos Felipe Parra	presente
Tito Alberto Rangel	-
Jorge Humberto Rangel	presente

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:	Página 3 de 87

Cristian Andrés Reyes presente

Antonio Vicente Sanabria. Presente.

Señor presidente me permito comunicarle que 15 honorables concejales han contestado al llamado a lista por lo tanto hay quórum de liberatorio y decisorio.
Orden del día:

PRIMERO: Llamado a lista y verificación del quórum.

SEGUNDO: Lectura, discusión y aprobación del orden del día.

TERCERO: Himno de la ciudad de Bucaramanga.

CUARTO: Desarrollo de la proposición número 28.

QUINTO: Lectura de documentos y Comunicaciones.

SEXTO: Proposiciones y asuntos varios.

Bucaramanga, miércoles 20 de octubre del 2021 8:00 a.m.
El presidente Edinson Fabián Oviedo Pinzón, primer vicepresidente Leonardo Mansilla Ávila, segundo vicepresidente Robin Anderson Hernández y el secretario general Carlos Andrés Hincapié Rueda, ha sido leído el orden del día.

PRESIDENTE: ¿Aprueban los honorables concejales el orden del día?



SECRETARIO: Ha sido aprobado el orden del día Señor presidente.

Continuamos con el orden del día.

TERCERO: Himno de la ciudad de Bucaramanga.

CUARTO: Desarrollo de la proposición número 28 del 16 de abril del 2021. Promoción de la salud, calidad de vida y prevención del riesgo. Los citados son el secretario de salud el señor Juan José Rey Serrano y el director del ISABU el doctor Germán.

PRESIDENTE: ¿Están los honorables concejales que citaron a este debate?

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

SECRETARIO: Los concejales citantes son: el concejal Carlos Felipe Parra y el concejal Wilson Danovis Lozano del partido verde.



PRESIDENTE: Para continuar con la dinámica, les preguntó a los concejales, hace falta un secretario lo llamamos e iniciamos o esperamos.

INTERVENCIÓN DEL H.C. TITO RANGEL: presidente Leonardo muy buenos días primeramente para confirmar mi asistencia y segundo también para aportar, creo que sería bueno que el secretario se encuentre. Muchas gracias.


PRESIDENTE: Queda registrada su asistencia concejal Tito Rangel, vamos a dar 10 minutos de receso para que llegue el secretario de Salud de Bucaramanga.

SECRETARIO: Hacemos llamado a lista:

Marina de Jesús Arévalo Durán	presente
Luis Eduardo Ávila	presente
Javier Ayala Moreno	presente
Luisa Fernanda Ballesteros	presente
Carlos Andrés Barajas	presente
Jaime Andrés Beltrán	-
Luis Fernando Castañeda	presente
Francisco Javier González	presente
Robin Anderson Hernández	presente
Wilson Danovis Lozano	presente
Leonardo Mansilla Ávila	presente
Nelson Mantilla Blanco	presente
Silvia Bibiana Moreno	presente
Edinson Fabián Oviedo	-
Carlos Felipe Parra	presente
Tito Alberto Rangel	presente



 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

el tema pero esto es una denuncia que nosotros hicimos en marzo del 2021 y hasta ahorita en octubre podemos digamos sostener nuestros puntos, voy a hacer algo muy introductorio. ¿Qué es El plan de intervenciones colectivas? Así como nosotros tenemos un plan en salud qué representa todo el POS, El PIC representa todo lo que tiene que ver con la prevención en salud, un buen PIC según la resolución 518 y Según el plan territorial de salud pues lograría que nosotros tuviéramos indicadores potentes en materia de prevención y aquí nos tenemos que regir por la resolución 518 del Ministerio de salud que establece, Cuáles son los parámetros, Cómo se define la apropiación presupuestal, a quién se tiene que contratar; Entonces es la 518 la que establece que nosotros tenemos en este caso que contratar al ISABU para desarrollar la actividad del PIC y bueno a partir de eso se da ese contrato, en el 2020 nosotros invertimos como municipio 2400 millones de pesos, en el segmento que nosotros analizamos y esos 2400 millones se materializaron a su vez en múltiples contratos, contratos por ejemplo de logística, contratos de publicidad, contratos para la gestión de pautas de medios de comunicación, contratos para la gestión de redes sociales, muchos contratos pero encontramos irregularidades grandes o cuatro paquetes grandes de irregularidades, en especial en el contrato 1083 y en el 1125 dónde encontramos cosas como sobrecostos algunos muy alarmantes que llamaron la atención de la ciudad también encontramos una conducta contraria a la competitividad, qué es la colusión qué es cuando entidades se ponen de acuerdo para fijar precios del mercado o presuntamente se ponen de acuerdo para fijar precios del mercado, encontramos faltas a la idoneidad porque encontramos entidades ejecutando labores, obligaciones que no tienen nada que ver con su objeto contractual; mejor dicho encontramos falencias estructurales en el plan de intervenciones colectivas. Y eso es grave entonces este debate sí logra ser útil compañeros debería lograr algo para nuestro municipio y nosotros queremos que esto no se quede en letra muerta, en un debate, ni siquiera en el escándalo, eso es lo más irrelevante este debate tiene que lograr que nosotros mejoremos la ejecución presupuestal del PIC en Bucaramanga, que establezcamos unas medidas para que no solamente el próximo año, no solamente mientras está el doctor Germán, sino a 10 años nosotros sepamos que la plata del Pic se tiene que cuidar con unos parámetros mínimos, qué es una plata bien importante que representa pues inversiones estratégicas en salud, porque yo creo que a pesar de no ser experto en el tema

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:



yo creo que todo el mundo está de acuerdo de que la plata es mucho mejor invertirla en prevención que de manera Posterior. Estas son las irregularidades y los contratos entonces lo que vamos a hacer es que con mi compañero Danovis vamos a pasar a exponer una por una la irregularidad de sobrecostos, la irregularidad de idoneidad, la irregularidad sobre la falta de publicidad para que abordemos este fenómeno luego lo vamos a comparar con el fenómeno o con el contrato del 2021 para ver qué cosas cambiaron, nos vamos a referir a lo que ya nos contestó el ISABU Porque este es un debate que ya hemos adelantado y digamos el ISABU ya nos contestó y nos dijo mediante un comunicado de prensa, lo que ustedes están diciendo es mentira vamos a ver si es mentira lo que estamos diciendo y vamos a meternos a hacerle una propuesta al consejo y que ojalá ustedes puedan escuchar para ver si este debate puede ser de utilidad para la ciudadanía Entonces eso es más o menos lo que nosotros vamos a exponer.

INTERVENCION DEL H.C WILSON DANOVIS: Buenos días para todos los presentes a este debate, cómo lo decía mi compañero hicimos una revisión detallada del plan de intervenciones colectivas se revisaron y analizaron los contratos de este plan del año 2020 y 2021, lo principal cómo lo decía mi compañero que vamos a tratar y vamos a demostrar son las irregularidades en materia de contratación con el ISABU con sobrecostos, falta de idoneidad, colusión y falta de publicidad. Esos errores que se siguen presentando en lo público. Yo creo que el gobierno de Juan Carlos Cárdenas ha sido muy claro en la lucha frontal contra la corrupción y debemos seguir manteniendo este camino. Entonces estas irregularidades recordemos la inversión 2463 millones de pesos, fue la inversión que se realizó en la contratación del año 2020 y queremos iniciar con los sobrecostos, uno de los sobrecostos que la primera vez que estuvimos aquí presentes lo dejamos muy claro fue el tema del parlante con micrófono de 800W, alquiler del parlante con micrófono y operador durante 6 meses y el precio que se presentó fue de 74 millones de pesos, Por el alquiler de un parlante con micrófono de 800 watts, hicimos el ejercicio compañeros de cotizar esto debe tener una explicación lógica porque esto va a costar tanto, \$130000 diarios en un ejercicio de cotización, valía alquilar un parlante de exactamente las mismas características con micrófono \$130000 diarios, aquí está la cotización del director comercial de la empresa crossover producciones que nos hizo la cotización de una cabina de 1000W activa importada, trípode o base

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:



respectiva, micrófono inalámbrico, micrófono de cable, extensión eléctrica de 120 m, operador para manejo de cabina de sonido y Transporte incluido, cuánto nos valió todo esto diario \$130000. Pero dijimos no de pronto esta empresa estaba siendo muy económica, vámonos para otras a cotizar, la segunda cotización que hicimos compañeros y compañeras nos costó \$120000 de la empresa AVA entretenimiento, Decía que incluía dos cabinas de sonido, dos bases de trípode, cableado necesario para la amplificación, un micrófono inalámbrico, un operario, transporte del material e instalación y montaje del evento, la cotización mencionada atendía pues a los requerimientos que estábamos planteando valor \$120000 más IVA Y retenciones eso sumaría 145, 150 mil pesos, De todas formas muy económico entonces nos pusimos a hacer cuentas, el parlante con micrófono, el precio de alquiler de estos equipos por días oscila entre 120 y 180 mil pesos con las cotizaciones que presentamos, el alquiler por 6 meses de estos equipos con las especificaciones necesarias nos daba un valor de 32.400.000 de pesos, Poniendo que el valor máximo hubiera sido de \$180000 diarios suponiendo. Qué pasó ahí, porque se elevó ese uso o esa cotización o esa adquisición del parlante en 74 millones de pesos, Es un sobre costo de más del 50% del valor cotizado en estos momentos, esto queremos que nos lo explique el doctor detalladamente, que nos cuente qué pasó, qué está sucediendo con el presupuesto Público de todos los santandereanos.

El segundo tema, no menos importante que encontramos en esta importante investigación fue la falta de idoneidad, Se contrataron insumos y especialistas médicos con ORO VISIÓN Y quién es Oro Visión, es un medio de comunicación. Cómo es esto posible ¿realmente se puede contratar tapabocas, expertos en cáncer infantil, kit de covid-19, kit de salud bucal, stand de vacunación, especialista de salud sexual y reproductiva con un medio de comunicación? Ese es el objeto contractual que tiene este contrato, pero un medio de comunicación como oro visión lo realizó, tenemos que bueno insumos tal vez, pero un experto en cáncer infantil, ¿qué competencias tiene un medio de comunicación en este tema? Queremos que también el gerente nos aclare está duda porque no logramos comprender, Cómo fue el medio de comunicación para que ejecutará este contrato y contratará a estos expertos, Seguimos conociendo detalles la falta de publicidad compañeros uno de los principales problemas que ha



 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

tenido la contratación pública es que no se cumplen con los requisitos legales, en el secop 1 no se encuentra la documentación que por ley se debe cargar al sistema, Los estudios y documentos previos el aviso de convocatoria los pliegos de condiciones o la invitación las adendas la oferta el informe de evaluación el contrato, Todos estos documentos deberían estar cargados en el secop 1 y porque no los encontramos, porque esconden esta documentación es la pregunta, porque no está presente esta documentación, yo siempre lo he dicho el que nada debe nada teme Y estos documentos deberían ser de carácter público porque obviamente eso nos dificulta el trabajo a nosotros para investigar pero se salvan de publicarlos y es algo que de verdad no comprendemos director y explíquenos porque no están estos documentos en el secop porque no existen, revisamos miren aquí está, solo existen dos documentos cargados en el secop, el contrato y el documento del proceso del cdp 1615 estos dos documentos es lo único que encontramos, de resto como diríamos popularmente investiguemos con las uñas porque esto que debería de ser público no está cargado en el secop y no entiendo como el isabu, si el alcalde Juan Carlos Cárdenas ha dado un mensaje claro de transparencia en la contratación y el día de ayer denunciaba al clan Aguilar también corruptos Aguilar como nunca, ese contrato de la virgen- la cemento pero dentro de la Administración municipal porque no se cargan los documentos que deberían por ley estar. Esta es una crítica y un mensaje muy claro que le hago a su Merced señor para que nos cuente porque no existe esta documentación cargada en el sistema que preocupa a muchos ciudadanos y que entorpece las investigaciones para conocer a detalle cada uno de los procesos.



INTERVENCIÓN DEL H.C CARLOS PARRA: Bueno la cuarta conducta que nosotros queremos enunciar acá, que es bien grave. Es una colusión o presunta colusión ¿qué es eso?, ahorita el alcalde está denunciando que en el contrato "La virgen- la cemento" hay una posible o un presunto acuerdo de voluntades con el cual se direcciona el proceso, eso es lo mismo que podría estar pasando acá, en el contrato 1083 tenemos tres actores que envían cotización que están aquí en la pantalla: Oro visión, Fer publicidad y Esmeralda Films, Y aquí pues lo que nosotros estamos encontrando es que de esos actores, dos comparten miembros de junta directiva. ¿Qué quiere decir eso? que no son diferentes qué son el mismo y que pueden por distintos medios generar un acuerdo con el cual fijan los precios del Mercado o sea

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

usted quiere hacer una cotización para saber cuánto le vale el carro valla y quiere hacer el contrato entonces pide mediante invitación pública y le dice: Oro visión, Prensa libre y Fer publicidad díganme ¿cuánto vale un carro valla? Pues sí Prensa libre y oro visión comparten miembros de junta directiva pues es una oferta que no va a estar en el Libre Mercado y es una oferta que podría hacer un direccionamiento y una fijación de los precios del mercado y eso tiene unas consecuencias graves para la libre competencia porque si usted con el estudio de Mercado lo que pretende saber es cual es el precio medio de las cosas, pero dos de esos actores comparten miembros de la junta directiva, los empleados de uno hacen parte de la junta directiva de la otra pues estamos ante un caso de colusión. Y eso es lo que está denunciando el alcalde en el contrato de la Virgen- la cemento, La pregunta es ¿el alcalde va a permitir que en el contrato del PIC haya colusión y pase como si nada? Ustedes compañeros que defienden al alcalde, ¿ustedes van a permitir que en el contrato del PIC pase lo mismo que está pasando en el contrato de la virgen- la cemento y quede como si nada? y véanlo de manera precisa, oro visión específicamente y Prensa libre pues son los que comparten miembros de junta directiva y está el caso de César Augusto Heredia Gutiérrez quién al mismo tiempo está en la junta directiva de prensa libre y al mismo tiempo es de la junta directiva de oro Visión, en oro visión está en calidad de representante legal y en Prensa libre está en calidad de tesorero y es esta empresa la que envía las cotizaciones, les pregunto compañeros quiero escuchar sus posturas ¿nos parece normal que en unas invitaciones públicas a cotizar dos integrantes de la junta directiva compartan miembros de la junta directiva de las empresas? eso se llama colusión lo estudia la superintendencia de industria y comercio y es una conducta contraria a la competitividad del mercado, nada ganamos con que el alcalde diga tenemos muchísimos proponentes en este contrato, pero en los que son mediante invitación directa del isabu que hay un procedimiento con el cual se tiene que hacer un estudio de Mercado, los integrantes de la junta directiva son los mismos o por ejemplo está el caso del representante legal suplente de oro visión, qué es Carlos Julio Castellanos un periodista que todos habrán visto en alguna ocasión bueno él es al mismo tiempo representante legal suplente de oro visión pero al mismo tiempo es empleado de prensa libre porque es el presentador de oro noticias, un espacio de prensa libre es decir una



 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

persona subordinada en Prensa Libre, es al mismo tiempo representante legal suplente de Orovisión. Y son las dos empresas que envían la cotización para que se ejecute este contrato, ¿Qué quiere decir esto? qué hay una posible manipulación de los precios del mercado. Ah no, ¿no nos parece que es una manipulación de los precios del mercado? Pues hay un parlante que cobraron en 74 millones de pesos el alquiler por 6 meses, Entonces en eso es que se ponen de acuerdo las organizaciones y ahora les pregunto en término de libertad de expresión y en términos de acceso a la información pública a nosotros y el consejo tiene que resolver esta pregunta ¿A nosotros nos parece justo con los ciudadanos de Bucaramanga y Santander que la gente esté recibiendo noticias de un contratista de la alcaldía sin tener acceso a esa información pública? ¿a ustedes les parecería adecuado que vanguardia esté pavimentando una calle?, ¿a ustedes le parecería adecuado que el frente estuviera proveyendo el suministro de las entidades? porque eso es lo que acaba de explicar mi compañero Danovis estás empresas que son medios de comunicación le están proveyendo al isabu el límpido o sea nosotros estamos recibiendo información libre o no estamos recibiendo información libre a través de los medios de comunicación y este es un programa político, ustedes compañeros que les gusta la política, el avispero un programa que abiertamente se ha dedicado a jodernos a nosotros y a darnos porque les parece chévere. Bueno a nosotros eso nos tiene sin cuidado y un programa que ha cubierto de manera poco crítica la gestión de la alcaldía, ¿nos parece bien que la contratación pública de la Alcaldía de Bucaramanga se utilice para influir en las posturas de los medios de comunicación? porque eso es lo que presuntamente es lo que podría estar pasando acá o sino cómo explican ustedes, primero las invitaciones públicas a dos personas jurídicas que resultan siendo casi que la misma, dos sobrecostos y tres un cubrimiento amigable a la administración pero al mismo tiempo un cubrimiento duro a los objetores de la Administración, camina como pato, se ve como pato es un pato; es utilizar la contratación pública con el propósito de influir en los medios de comunicación pero ni siquiera la contratación pública en las tracto compañeros, la contratación pública en salud estamos hablando por ejemplo de talleres para prevenir el cáncer infantil, de para identificar el cáncer de mama, de talleres para la nutrición saludable o sea estamos hablando si la plata pública es sagrada, la plata pública de la salud es más Sagrada que cualquier otra y se está utilizando y se



 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

está direccionando Compañeros o por ejemplo vean el caso de Graciliano Jiménez que al mismo tiempo es integrante de la junta directiva de prensa libre pero era el representante legal de oro Visión hace poco tiempo, tan descarada en la situación que cuando ustedes y los invito para que cuando vayan y pasen por TRO, van a encontrar una valla grandota y van a encontrar oro noticias un programa de prensa libre y aquí abajito está el logo de oro visión porque es que no son dos personas jurídicas diferentes es la misma estructura, tendrán dos cámaras de comercio pero comparten miembros de junta directiva Y esa realidad la previo el manual de contratación del isabu que dice: Si en el proceso contractual se identifica que hay un acuerdo entre dos personas jurídicas, eso es una causal de rechazo de la propuesta. Pues acá no se rechazó la propuesta, aquí se avanzó entonces pues eso es una irregularidad y tiene digamos nombre propio Y lo bueno es que hasta ahora es un repaso, esto ya casi que lo habíamos dicho todo. El isabu ya nos contestó y nos dijo: carreta ustedes están hablando mentiras, ustedes están diciendo que es un parlante y no, no es un parlante es un complejo sistema de sonido entonces veamos la respuesta del isabu, qué nos dijo isabu en el comunicado de prensa que sacó en abril de este año dijo: A propósito del video de las redes sociales donde presuntas irregularidades del PIC 2020 es pertinente precisar lo siguiente:


1. Con relación a los presuntos sobrecostos, No es cierto que se haya incurrido en tales prácticas, La ese isabu contrato un sistema de sonido que consta de micrófonos inalámbricos, consola de audio y mezclador, cableado para funcionamiento de 100 metros y dos operadores durante 185 días funcionando sábados y domingos, no como lo han pretendido desinformar a la ciudadanía mediante un video que asegura que es el alquiler de un parlante. Pues remitámonos al contrato, porque si lo que dice el comunicado de prensa es cierto debería de estar respaldado por el contrato; Y resulta que entonces nosotros decimos mentiras, pues veamos el contrato y qué es lo que dice: Alquiler de sonido para eventos de 800 W, micrófono inalámbrico con cableado para su funcionamiento y operador del mismo en sitio. No estamos hablando de dos operadores, no estamos hablando de un complejo sistema de sonido y un sistema de sonido de 800W es un parlante, si le podemos decir complejo sistema de sonido pero es un parlante, Un parlante que estamos alquilando por 74 millones de pesos, ¿sí lo que nos preocupa son las finanzas del isabu?, El isabu podía comprar ese parlante por un

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

millón y prestar ese servicio y ahorrarse esa plata, pero No, decidió alquilarlo por 74 millones de pesos y aquí por ejemplo dice es un complejo sistema de sonido, dice que contaba con varios operadores, mentira el contrato dice con operador; no con varios operadores, nos parece bien compañeros ¿qué le estén mintiendo a la ciudadanía de Bucaramanga mediante comunicados de prensa? que en un comunicado de prensa se diga que son varios operadores pero que en el contrato sea un operador y nosotros nos metimos a ver los en vivo, los videos, las sesiones y es una persona que está manejando el sistema de sonido o por ejemplo dice que la consola además se alquiló con un audio y un mezclador pero aquí tenemos que remitirnos al contrato y no dice ni mezclador, ni nada dice cableado, micrófono y parlante ósea sistema de sonido de 800W dice que funcionaba también sábado y domingo pues son los precios del mercado y los precios del mercado. Nosotros cotizamos con sábados y domingos y con eso nos dieron las cotizaciones que expuso mi compañero, tenemos que remitirnos al contrato porque esto no es una guerra de afirmaciones u opiniones tenemos que remitirnos al contrato y el contrato dice lo que cada uno está adquiriendo Y cómo les dijimos nosotros hicimos el ejercicio fuimos incluso lo más benevolentes posibles y calculamos el escenario más caro posible para la administración, este parlante en el contrato del isabu se contrata por tres horas y media al día que son 640 horas en 180 días, nosotros dijimos vamos a cotizar 4 horas al día vamos a cotizar incluso más de lo que tiene el contrato dos cabinas de sonido con trípode que no lo tiene el contrato, con cableado, con micrófono inalámbrico, con operario y con transporte que no lo tiene el contrato más la instalación 120,000 pesos y nosotros hicimos la averiguación, no es que la contratación pública puede que tenga unos sobrecostos del 16% producto de estampillas, bueno súmele esto en el peor escenario posible 180,000 pesos diarios, que esto nos da en el peor escenario posible para la administración 32 millones de pesos ¿Qué pasó con el resto de la plata?. Ese es nuestro trabajo y nosotros no podemos permitir que se normalice la contratación de un parlante por 74 millones de pesos que además sin contar lo anterior, es una forma de dilapidar los recursos públicos siendo que el isabu, no dentro del PIC pero puede comprarse un parlante con sus recursos y prestar este servicio al PIC y ganarse la diferencia para destinarla a los recursos de salud pero no eso es un desperdicio absoluto, por ejemplo la otra cotización que hicimos que tiene transporte, micrófono, cable,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

extensión, cabina de 1000 w mucho más grande, mucho más potente por 130000 pesos, Entonces genuinamente esto no se explica, no tiene un sentido desde la administración pública pero ese es el caso del parlante qué fue al que nos contestaron en el comunicado pero un parques que cobran en el contrato por \$4000 pero que usted va y lo cotiza en los paisas y vale \$1000, lo busca en MercadoLibre y vale \$1000 y que además lo está comprando una empresa cuyo objeto Social es la publicidad y son los medios de comunicación, ¿qué hace una empresa como Prensa libre comprándole límpido al isabu?, ¿qué hace una empresa como Oro visión comprando tapabocas?, ¿son los más idóneos son los mejores posibles del mercado, una programadora de televisión para estar comprando insumos para el isabu? la respuesta es que no y por eso existen las reglas de la contratación pública, ahora vámonos a la segunda objeción y es que nos dicen, en la respuesta del isabu nos dicen, Las empresas seleccionadas tienen la idoneidad porque el objeto para la ejecución de los contratos adjudicados particularmente para el apoyo logístico Pues reiteramos el objeto principal de la contratación no es la prestación de servicios de salud, el objeto principal aquí se desprende, no sé dónde están los compañeros abogados, una discusión jurídica pero que ya está resuelta ni siquiera hay discusión ahí, una empresa debe ser idónea para ejecutar el objeto principal del contrato o para ejecutar el contrato entero, La respuesta es el contrato entero sí mi contrato tiene obligaciones de logística pero tiene obligaciones de suministro Pues yo tengo que ser idóneo para la logística y para el suministro pero aquí la empresa en este caso la empresa oro visión tiene por objeto La prestación de servicios en el área de Comunicaciones, postproducción y aquí van a encontrar todo este objeto legal, Que obviamente no está en las obligaciones de suministro acá entonces La pregunta es ¿ Deberíamos esperar que los contratistas del municipio sean idóneos para ejecutar el contrato entero o el objeto principal del contrato? Pues deberíamos de esperar que sean idóneos para ejecutar el contrato entero y Eso incluye actividades tan importantes y sensibles cómo contratar expertos en cáncer infantil, contratar expertos en violencia sexual, contratar especialistas en discapacidad y se los digo compañeros, ustedes hagan el ejercicio métanse a Facebook encuentren el Facebook Live que hicieron, o el en vivo o el video que hicieron y van a encontrar videos del experto en cáncer con 100 reproducciones que le cuestan al municipio \$1000000, eso nos parece justo que el PIC



 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

sea Colgar un video que tenga una cantidad ínfima de reproducciones sin contar las reproducciones, ¿nos parece que la persona jurídica idónea para contratar expertos en cáncer y distinguir quién es experto y quién no es experto es Oro visión? Oro visión puede distinguir entre un buen experto y un mal experto en cáncer infantil o lo tiene que hacer alguien que tenga un mínimo conocimiento en salud obviamente No lo puede hacer provisión de manera digamos unilateral y así y por ejemplo estás obligaciones que son clarísimas ¿nos parece que un productor de medios de comunicación es el idóneo para comprarle tapabocas al isabu, para cotizarlos, para comprarlos en el mercado? ¿O nos parece por ejemplo qué es idóneo para comprar gel antibacterial, para comprar kit para el covid-19? La respuesta es no, esto no tiene ningún sentido de contratación pública o sea Estas son irregularidades tajantes que están enfrente de nosotros y si ustedes compañeros Las pasan de largo se los aseguro la ciudad no se los va a perdonar porque todos tenemos una responsabilidad jurídica con no pasar las cosas gruesas y las irregularidades que pueda tener esta administración y entonces así contrataron juegos de mesa, contrataron kit de salud bucal pues obviamente no tenía ninguna idoneidad entonces aquí en la idoneidad nos dice no es que ya existe el RUP y el RUP Fueron idóneos para cumplir el contrato pues miramos la prueba que tiene el manual y la exigencia del RUP Y dice el registro único de proponentes sirve para verificar la experiencia pues sorpresa ponemos el nit y no hay información en el RUP Entonces pues no, no hay idoneidad así de simple. Y el tercero es En referencia a la publicidad que también nos contestaron en 3 puntos y el tercero fue referente a la publicidad.

INTERVENCION DEL H.C WILSON DANOVIS: Bueno estamos observando a cabalidad estas irregularidades, que no podemos pasar por alto y también hicimos un ejercicio de ir a la calle y hablar con los ciudadanos, de preguntarle a la gente, de acercarnos a la gente de a pie para que nos contarán su opinión sobre esta situación, qué piensa el ciudadano Bumangués al respecto. José por favor me ayuda a proyectar el video por favor.

¿Qué opina del alquiler de un sonido durante 6 meses por 70 millones de pesos?, Pues que es un robo es algo que no deben de hacer así porque están robando al pueblo.

- Es un robo a Carta abierta, cómo es posible que nos vean la cara sabiendo que se hubiera podido comprar,



 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

que se hubiera podido ahorrar muchísima plata en vez de haber alquilado por días y con esos precios tan altos.

- Ya estamos acostumbrados que esos malditos, diario es robe y robe al pueblo.

- Qué tristeza que vivamos en un país cómo en el que estaba viviendo ahorita.

Y es en serio a mí también me da tristeza vivir en un país, donde los recursos públicos no son sagrados sino que son mal invertidos; continuando con lo que venimos hablando es una incoherencia total todo esto que está sucediendo y lo que veníamos advirtiendo, da tristeza también de que el principio de publicidad sea tan difícil de cumplir en las entidades públicas, que el principio de publicidad que debe regir toda la contratación estatal no se esté haciendo pero el ISABU manifiesta que sí, bien la respuesta que nos daban, nos decían: El principio de publicidad que rige en la contratación estatal la viene cumpliendo a cabalidad la ESE ISABU mediante el apoyo en las plataformas virtuales como es el caso del SECOP, y para el caso concreto la Selección del contratista para la ejecución de las actividades del PIC 2020 se efectuó atendiendo las directrices de Colombia Compra Eficiente en los casos de invitación pública. Mentira, una mentira completa esto que nos está diciendo, en el secop solo se cargaron dos documentos cómo lo he venido mostrando, pero jamás se cargaron los informes de ejecución de alguno de los contratos, ni las resoluciones donde se rige el contratista entre los otros documentos que también consideramos importantes, ¿Porque no están esos documentos? Claro pues se les facilita si nos ocultan esos documentos a nosotros, pues nos toca buscar y lo hacemos pero esto es algo que debería ser público, lo vuelvo a repetir está falta de publicidad y aquí tengo la imagen y la vuelvo a mostrar para que quede clarito, solo tenemos dos documentos pero la respuesta que nos da el isabu era muy clara ahí está todo, mentira desmíentanos que eso no es cierto, Y ya para terminar esto fue en el 2020 y ahora va el PIC del 2021, Nosotros no hicimos un esfuerzo de corto aliento sino que seguimos verificando esto y esto fue en el 2020 ahora en el 2021 ¿qué hicieron? primero que cambiaron esto del parlante y ya no se trataba de contratar un parlante para las actividades sino que a cada actividad se le metió la obligación de contar con un Sistema de sonido casi que en lugar de fijar el precio correcto, yo no sé si con el propósito de tal vez no dar la razón, de encontrar por donde salirse al asunto pero lo que hicieron fue el parlante incluirlo en las obligaciones del contratista de las actividades



 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

logísticas sin incluir un ítem del parlante, Luego en los contratos que tienen que ver con Pauta, hicieron algo muy extraño y es que la obligación es contratar las pausas publicitarias, las cuñas radiales pero celebraron un contrato de prestación de servicios profesionales con una persona. Pregunto compañeros que conocen de administración pública ¿un contrato de prestación de servicios profesionales qué es intuito persona nos funciona para contratar la pauta en cuñas radiales?

¿Yo puedo mediante un contrato de prestación de servicios imponerle a esa persona la obligación de que con lo que yo le pago vaya y contraté las cuñas radiales sin especificar en qué características, qué cuñas?, ¿o ese es un contrato que yo tengo que celebrar de otra manera? pues es un contrato de intermediación que lo que hace es subir los costos al municipio; En última Los costos al ISABU, Entonces pues así se ve digamos la realidad del 2021 en este año sigue pasando lo mismo, En El Secop no está la información cargada, las actas son imposibles de conseguir, las actas de ejecución no se encuentran, bueno nosotros tuvimos que hacer distintos derechos de petición que se demoraron muchísimo en contestar para poder tener algo de información pública entonces pues genuinamente esta situación es muy grave, Nosotros estuvimos analizando, qué hacemos tenemos una situación grave, tenemos un contrato que significa bastante recursos públicos que son recursos sensibles, qué hacemos para asegurarnos que esos recursos se orienten bien, no hacemos nada si nos quedamos de brazos cruzados o nos dedicamos pues a encontrar alguna solución propia, digamos del marco de la resolución 518 y eso es lo que queremos proponerles acá compañeros.



Lo primero que se implemente un grupo interdisciplinario del seguimiento, vigilancia y control del PIC, y es en el marco de la resolución 518 que establece que es obligación de la entidad monitorear y evaluar el PIC, La situación técnica financiera en salud y sus metas pero hoy en día nosotros si no estoy mal la señora Lía Patricia un profesional destinado a esta gestión pero este no es un equipo robusto que pueda vigilar la ejecución de 2400 millones de pesos tenemos que mejorar y hacer un grupo mucho más robusto y mucho más sólido para la vigilancia del Pic.

Lo segundo y es el manual de contratación del isabu es una recocha pero dentro de esa recocha incluso pues tenemos muchas facilidades para que esta situación se presente en el futuro no con el director actual sino

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:



con otro y otro y con otro pues entonces pongámosle al manual de contratación del isabu que cuando se refiera al pic se tenga que remitir a la ley 80, de acuerdo a las modalidades de contratación de la ley 80 pero no dejemos la puerta abierta para que cuando se refiera al pic se pueda hacer cualquier modalidad de invitación directa que ya vimos en lo que cae, en colusión, en sobrecostos y en todo lo que nosotros señalamos.

Y la tercera tenemos que crear un espacio mucho más robusto para los seguimientos de los indicadores del Pic, Y es que incluso el mismo director nos dio la razón en un debate. Yo me acuerdo que se le prendió la cámara y se le prendió el micrófono, recuerdan en ese episodio en un informe de gestión que nosotros estábamos diciendo: director es imposible que nosotros estemos rindiendo cuentas en el informe de gestión del Consejo de las gestiones del Pic a través de cuántas personas vieron un Facebook Live que además son mínimas pero eso no tiene nada que ver con la prevención en salud, cuántas personas ven un Facebook Live eso no tiene nada que ver, tenemos que desarrollar una batería de indicadores robusta de acuerdo al pic para ver de verdad cómo logramos impactar en materia de prevención en salud pero no podemos decirle a la gente, ir con un parlante y ponerlo en frente de una cancha y contar cuántos niños escucharon el parlante y que sea un indicador de prevención de salud; eso es un despropósito tenemos que desarrollar una batería robusta de indicadores por eso este debate y me disculpo de antemano si tocamos fibras sensibles y ofendemos pero tiene un propósito de utilidad más que todo y es que tenemos que mejorar nuestros indicadores de prevención en salud, tenemos que definir pautas mucho más robustas para la contratación en salud del pic, tenemos que definir un grupo mucho más serio para hacerle vigilancia y control al pic entonces pues en eso terminamos nosotros y finalmente nosotros aquí queremos poner que el secretario encargado, nosotros no podemos hacerle una moción de observación al director hay distintas jurisprudencias pero en general es más o menos difícil, lo que sí podemos de una vez es pedirle secretario y con mucho ahínco decirle: fiscalía, procuraduría y contraloría acojan esto, nosotros le enviamos esta copia a la contraloría y no ha pasado nada y le enviamos a la fiscalía y no ha pasado nada, Incluso pedirle secretario si le podemos enviar copia de esta sesión y estás denuncias a la superintendencia de industria y Comercio para que investigue la colusión, pedirle Incluso si podemos pedirle a la contraloría que le enviemos copias porque esto son

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

conductas que tienen responsabilidad disciplinaria, responsabilidad penal pero aquí compañeros estamos para discutir un tipo de responsabilidad de la que espero nadie le haga el quite, la responsabilidad política, ¿hay responsabilidad política por estas formas de contratación o no? y ustedes tienen la palabra, ¿van a respaldar estas formas de contratación o van a exigir que se rindan cuentas de manera frontal a la ciudadanía? entonces eso es digamos con lo que queremos terminar este debate, con asumir la responsabilidad política de lo graves que son estas irregularidades y de la pérdida de confianza que esto genera para el sistema y con eso término este debate.

El alcalde nos decía siempre que iba a combatir y que va a combatir cualquier tipo de irregularidad que se presentarán en lo publicó, hoy después de casi 8 meses porque fueron casi 8 meses donde le mostramos le dijimos, le presentamos aquí está pasando algo que consideramos irregular y hasta el momento solo palabras, hoy que se abre el debate en lo publicó entre el gobernador y el alcalde sobre quién realmente está luchando contra la corrupción, hoy es un buen día para dar un mensaje que en la alcaldía de Bucaramanga no se va a permitir ningún tipo de irregularidad, hoy es el día para que Juan Carlos Cárdenas lo demuestre con palabras, gobernar es hacer dice el lema pues vamos a ver si hace algo realmente con estas irregularidades que presentamos y con estas propuestas claras: el grupo interdisciplinario de la secretaría de salud para la vigilancia y el control del Pic, la modificación al manual de contratación con la ley 80 y cambiar los indicadores de seguimiento del pic, con la moción de observación, Estos son los temas y las propuestas que hoy les dejamos, claro no solamente al consejo compañeros sino a toda la ciudadanía que nos ve a través de las diferentes plataformas digitales, la plata de lo publicó es Sagrada y los ciudadanos despertaron, Colombia despertó y no permite que se sigan apoderando de los recursos y más cómo es la salud y más como la educación en salud qué es el pic como su principal énfasis, necesitamos empezar a dar un mensaje claro para que la ciudad vea que es con acciones concretas que se combate cualquier irregularidad. Gracias presidente por el uso de la palabra, gracias compañeros por escucharnos y esperamos que esto cale y lleve a mejorar, porque también lo que buscamos aquí es mejorar que esto no se repita nunca más, que la gente de Bucaramanga se sienta orgullosa del Pic y que vea que los recursos públicos si se invierten bien, que no son solo unas pequeñas grabaciones o videos publicados

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

y ya se hizo el pic sino que se vean acciones serias y vigilantes, vamos a estar y espero que los demás compañeros también nos acompañen a vigilar todas las demás entidades que pueda tener la administración municipal. Gracias presidente por el uso de la palabra.

MOCIÓN DEL H.C ANTONIO SANABRIA: Gracias presidente es que escuché que el concejal Carlos Parra manifestó o expreso que el suscrito, la concejala Silvia, la concejala marina íbamos a intervenir después de él, no sé si haya la oportunidad para de una vez También formular algunos interrogantes y al final el doctor Germán pues nos pueda dar una respuesta a todas las inquietudes que vamos a presentar. Gracias presidente.

PRESIDENTE: Sí el concejal Carlos Parra y el concejal Danovis habían propuesto que los demás compañeros de la liga tuvieran la palabra, pero adicional los dos que firmaron el cuestionario de hoy fue el partido verde. Entonces le voy a dar la palabra a todos los concejales, escuchamos las respuestas para que las tengan claras con respecto al cuestionario de todo y de ahí para allá pues el debate como lo habíamos hecho en todos los presentes de informes y todo. Entonces le vamos a dar la palabra a todos los compañeros para que intervengan, hagan las preguntas necesarias, el doctor Germán contesta y además de esto tiene lo del cuestionario y continuamos con el orden del día.



INTERVENCIÓN DE LA H.C SILVIA: Gracias señor presidente, es que le compartía José unas diapositivas entonces para que las compartamos acá en la sesión.

Este es el contrato interadministrativo 156 del 2020 suscrito por el isabu por 2463 millones de pesos cuyo objeto refiere actividades del plan de inversiones PIC, Este fue firmado el 30 de septiembre y con fecha de inicio el 2 de octubre quiere decir que aquí hablamos de 90 días de ejecución y las fechas no corresponden.

Mire aquí la supervisora es la Señora Lidys Patricia Mejía Rondano qué fue vinculada el 23 de octubre entiendo entonces señor director y me corrige si me equivoco, pero el contrato estuvo entonces sin supervisión por 20 días.

En la oferta publicada en el sía el objeto no corresponde, menciona para acciones de campo requeridas dentro de la vigilancia y el control epidemiológico.

El valor de la oferta con la que se suscribió el contrato tampoco corresponde, este obedece a 150

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

millones de pesos algo muy diferente a lo que en realidad se contrató.



Ahora este contrato derivado que el isabu, contratará con invitación directa con la organización regional Oriente limitada oro visión por 43 días los servicios de logística para ejecutar el convenio firmado por la alcaldía.

Frente a este contrato me surgen las siguientes dudas y quisiera hoy que cuando le concedan el uso de la palabra pues sean resueltas, es claro que está liquidado por el 100% de ejecución del contrato, quiere decir el contratista recibió los 219 millones de pesos y en el sía se observa que está publicado el cdp y el contrato y el acta de liquidación, entiendo según entonces que la respuesta del isabu es que lo único que obliga la ley es a publicar solo esto.

De aclarar que oro visión tiene las actividades en cámara de comercio 5911 actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión, La 7310 publicidad, las 6020 actividades de programación y transmisión de televisión, las 5912 actividades de postproducción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión.


Pero entonces me dijeron lo que me decía mi compañero Carlos Parra, la RUP tiene códigos que Incluye equipos de higiene dental, paños de limpieza, escobas, soluciones de limpieza, transportes de servicio de personal, servicio de cafetería entre otros pero entiendo que está correcto pues la cámara de comercio así aceptó la renovación del RUP Y corresponde pues entonces a la esfera privada, lo que no entiendo señor secretario es usted como ordenador del gasto del convenio principal y el señor director del isabu cómo realizan esa clase de contratos.

Sonido por más del valor que costaría comprarlo como lo han enunciado mis compañeros los buenos del partido verde, tampoco entiendo señor director el carro con sonido e imagen publicitaria por 45 días si el contrato en realidad se desarrolla en 43, tampoco el precio de los 400,000 no sé si sea costoso o muy barato porque se les olvida definir las medidas también la valla publicitaria por 90 días como no están publicados los demás documentos no sé si se contrataron 2 por 43 días cada uno y uno por 4 días o cómo fue la ejecución, el mural artístico qué medidas tiene, el carro planchón por 60 días que trayectos hizo señor director ese vehículo si el contrato duró 43 días, recuerde que el contratista cobro el 100% del contrato y lo ejecutó en 43 días.



 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Grupo de teatro por 45 días integrada por 3 personas, señor director usted le pagó el mediodía de cada persona que Integra este grupo a \$20000 en cuenta rápidas eso es menos del mínimo y son artistas. Eso es lo que entiendo yo vale para usted el arte, ya para concluir siento que es un contrato sin planeación, sin requerimientos técnicos y serios, para mí es una triangulación para evitar la ley 80 y la transparencia que este gobierno no le luce con esos actos, entonces gobernar es hacer, no están haciendo nada y no van a hacer nada, señor presidente por el uso de la palabra muchas gracias.


INTERVENCIÓN DEL H.C CARLOS BARAJAS: presidente por el uso de la palabra muchas gracias, tener en el recinto del concejo de Bucaramanga temas de salud como un derecho fundamental, es prioridad para el consejo, es prioridad para nosotros que en el momento en el que nos eligieron tuvimos el enfoque y el propósito de ser parte de la solución a la hora de buscar mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestra ciudad bonita. A mí me sorprende las denuncias que escucho hoy, me sorprende, me pongo rojo, se me sube la tensión doctor Germán y más que se me olvidó tomarme la pastilla; gravísimas esas denuncias que hacen mis compañeros del partido y yo sí creo que aquí debería de aplicarse por analogía lo que pasa en el servicio militar cuando un militar se equivoca, yo creo que aquí debería llamar a calificar servicios a algunas personas, es necesario porque es que tenemos una responsabilidad con los ciudadanos y es la forma como administramos los recursos públicos, los recursos públicos no pueden ser destinados a comprar una casa en ruitoque por un servidor público, los recursos públicos jamás pueden ser destinados para que un servidor público o terceros amigos se enriquezcan y cambien de camioneta o terminen con una parcela por allá no sé dónde, eso jamás puede ocurrir pero desafortunadamente es lo que se denuncia todos los días y miren como hoy vimos y amanecemos con la noticia de qué se acabó la ley de garantías y eso es nefasto para el cuidado de la plata de los ciudadanos, por qué es que son los ordenadores del gasto los que juegan con esa plata para mirar cómo echar más al bolsillo de ellos mismos o de sus amigos, que para resolver necesidades colectivas; hace unos meses pude hablar con el gerente del isabu en un sitio donde nos encontramos porque le han comentado al alcalde una situación que me llamaba mucho la atención y se la dije al secretario de salud y nos quedamos en anuncios y no podemos convertirnos nosotros

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:



en Bucaramanga como el gobierno nacional, en el gobierno de los anuncios, no podemos ser analogía el gobierno nacional, un presidente que va a salir por la puerta de atrás, Bucaramanga no puede hacer analogías y entonces le dije a usted doctor Juan José y a usted doctor Germán que hiciéramos algo para las personas en condición de discapacidad y de enfermedades catastróficas que no podían acceder a la vacuna, que no tenían ni siquiera para tomarse una changa porque no tienen, mucho menos para pagar \$260000 para ir y pagar una ambulancia para vacunarse y lo he visto en muchas casas, escenarios de pobreza extrema que no tienen cómo poner un pan en su mesa una vez al día y hoy están sin la vacuna. Y entonces usted me dijo que íbamos a hacer un convenio, ¿Dónde está el convenio? Yo sí quisiera que hoy me contara porque no conozco ese convenio y como hemos ido a las casas de esas personas en condición de discapacidad en estas intervenciones colectivas porque eso hace parte de las intervenciones colectivas no las campañitas que se hacen en una cancha con un parlante. Hay que mejorar la calidad de vida con la salud y entonces esto se quedó ahí, pero a mí me preocupa algo secretario y señor gerente y es una cosa que me preocupa y me duele y cuando usted sale de aquí doctor Germán, cuando usted sale de aquí y toma el retorno aquí a la novena para ir a su oficina se encuentra aquí por la quebrada seca y si sigue subiendo hasta la 18, se encuentra con mujeres en habitabilidad de calle listas a dar a luz, listas a parir como dicen en mi pueblo, con una barriga gigante y saben que están haciendo doctor Germán, Metiendo vicio con una barriga gigante y dónde están los planes de intervención colectiva, estoy mamado de decir eso aquí en el consejo, hagamos programas para que esas mujeres en habitabilidad de calle planifiquen, nos toca hacerlo, hay que promover y fomentar programas de planificación familiar en las mujeres migrantes que llegan a Bucaramanga porque es que la población infantil en condiciones extremas aumenta los índices de pobreza, el aumento del índice de natalidad en los estratos 1 y 2 aumenta los índices de pobreza, caminemos allá por el sector del isabu gerente, allá por las transiciones para que usted se dé cuenta que una niña de 16 años ya tiene dos hijos y está esperando el tercero, caminemos y que su primer hijo lo tuvo a los 14 años porque no hay programas en los colegios, ni en ningún lado que promuevan la prevención de embarazos a temprana edad y entonces la gran pregunta no es porque se gastaron 74 millones en un parlante, esa no es la pregunta. La pregunta es qué resultados han dado con el alquiler del

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

parlante de 74 millones de pesos, Cuántos embarazos hemos prevenidos, cuántos suicidios hemos prevenido, hace poco me encontré una muchacha de 21 años que el papá se le murió de COVID y ha intentado suicidarse dos veces, Cuántos muchachos en condición de pobreza extrema es que no tienen nada que hacer y se van a las drogas, cuántos jóvenes hemos prevenido que vayan a inducirse a la drogadicción, cuando hemos prevenido eso es lo que queremos, gravísimo lo él parlante de 74 millones muy grave pero muy grave y me duele que esto pase en mi ciudad pero me duele más doctor Germán y doctor Juan José que los resultados con ese parlante sean prácticamente cero, eso me duele más eso créame que me duele más, si hoy tuviéramos mujeres, jóvenes adolescentes, niñas preparadas para denunciar un abuso sexual y el victimario está en su grupo familiar, ahí está o el vecino, el tío, el abuelo o el hermano o el padrastro, ¿Cuántas calamidades de estas hemos prevenido con este parlante de 74 millones de pesos? Esa es la gran pregunta que hoy se tiene que hacer Bucaramanga y por eso pese a las diferencias que hemos tenido con mis compañeros, yo hoy sí me sumo a esa gravísima denuncia y espero que el alcalde escuché lo que está pasando, lo que se puso aquí hoy aquí en el concejo de Bucaramanga y que la ciudad entienda que Carlos barajas, concejal del partido verde, partido declarado de gobierno, partido que le dice si a las gestiones importantes del alcalde Juan Carlos Cárdenas también hace control político responsable y el hecho de que seamos de gobierno, No significa de que me quite las gafas y como tengo 275 entonces no vea nada, Aquí toca acomodarse las gafas bien doctor Germán y doctor Juan José y ver muy bien lo que está pasando en la ciudad y denunciarlo pero no solo se puede quedar aquí esto tiene que ir a los organismos de control, mi petición compañeros ha sido siempre una y no solo con el isabu sino con la Emab, es que los manuales de contratación se deben cambiar, esas invitaciones deben ser es a las fiestas a tomarse un vino pero las invitaciones en la contratación se deben acabar, aquí los recursos públicos no pueden seguir haciéndose por invitaciones privadas. Hay que cambiar y es un compromiso hoy señor director comprométase a cambiar el manual de contratación y haga las cosas públicas muéstrela a la ciudad cómo se invierten los recursos de los bumanguenses porque Bucaramanga tiene hoy una crisis de salud pública y la tiene porque si usted camina por muchos sectores de Bucaramanga en condiciones de vulnerabilidad se encuentran niñas ya siendo madres solteras con dos tres hijos de padre diferente, si


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

usted camina por sectores en vulnerabilidad se encuentra muchachos de 12, 14, 15 años siendo consumidores permanentes de alucinógenos, si usted camina por muchos sectores de Bucaramanga se encuentra personas que ya han intentado quitarse la vida en varias oportunidades, tenemos una crisis de salud y está crisis de salud no la resuelve el pic y menos un contrato de 74 millones de pesos de un parlante para que lo pongamos en una cancha y venir al consejo a mostrar una gestión, aquí no nos interesan las gestiones nos interesan los resultados Porque de nada no sirve que pongan, aquí hicimos tantas campañas si las campañas no dan los resultados que queremos, optimicemos gestión con resultado y eso es lo que le tienen que mostrar a Bucaramanga, eso es lo que le tienen que mostrar al concejo y eso lo que ustedes dos, responsables de la salud de Bucaramanga le tienen que mostrar el alcalde y que no le pase al alcalde cómo le pasó con la Secretaría de Educación que le dijo mentiras, Ana Leonor Rueda le dijo mentiras a Bucaramanga y al alcalde diciendo que en pandemia teníamos una cobertura del 97% y había más de la mitad de los muchachos, de los niños y de las niñas sin tener acceso a la educación y que ustedes también no van a decirle al alcalde, alcalde es que en la salud vamos como en la autopista allá el plan de aterrizaje de palo negro, no porque hay obstáculos y tienen hoy la misión ustedes de asumir que hay responsabilidades y ojalá fueran llamadas algunas personas a calificar servicios, yo sí quisiera que el compromiso aquí hoy fuera el convenio señor secretario con la Secretaría de Desarrollo Social y que le hagamos planes de planificación familiar, esas cosas que se ponen aquí las mujeres en el brazo para que tengan su vida sexual porque son libres pero que no traigan niños a sufrir, duele de verdad ver como una mujer en habitabilidad de calle tiene la barriga grande y metiendo mazuco. Yo no sé si a ustedes compañeros no les duele pero a mí sí porque soy padre de familia de tres niñas y me ha costado mucho sacarlas adelante y darles una vida digna me ha costado mucho y eso de verdad duele y mueve fibras y si a ustedes como servidores públicos no les duele eso créanme que no les duele nada, si ver una niña de 14 años ya embarazada con el chinito de brazos créame que no les duele nada, por eso la responsabilidad que ustedes hoy deben asumir es con la salud de Bucaramanga porque deben entender que son servidores públicos, las respuestas, las responsabilidades de hoy no deben ser en el papel deben



 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

ser con la ciudad y con hechos, presidente por el uso de la palabra muchas gracias.


INTERVENCIÓN DE LA H.C MARINA AREVALO: Gracias presidente nuevamente lo saludo y de verdad reconozco en usted un caballero, un señor o un garante de los derechos que tenemos los 19 concejales, con la posibilidad de intervenir en estas plenarias sabiendo que son mixtas, es decir que la intervención virtual o la intervención presencial cobran el mismo valor, gracias presidente. Un saludo para los dos profesionales que hoy nos acompañan, su equipo y de verdad quisiera que no crean ustedes o no consideren ustedes qué es un debate de control político de algún tipo de puja política. Este es un debate por los más vulnerables, esta es una lucha que ustedes y yo hemos emprendido por muchos, cientos y cientos y miles de personas afuera que claman todos los días justicia. Eso es así de sencillo mientras nosotros estamos aquí apoltronados en una silla en unos debates de control político hoy mueren personas o se suicidan, la drogadicción y el consumo de sustancias los tienen totalmente esclavizados o mueren en urgencias pidiendo una solicitud o simplemente no se han vacunado. Ese es el panorama diario del país y hoy nos referimos a el panorama diario de Bucaramanga, yo antes de las preguntas que tengo hoy para el director del isabu y para el secretario de salud, al respecto de esta proposición en la cual resaltó la valía de los concejales Carlos Parra y Wilson Danovis en dedicarse a investigar estos temas que son sobre los cuales nosotros deberíamos tener puesto el ojo las 24 horas del día, primera pregunta que tengo para el director del isabu: ¿Qué me explique cómo pasamos de un cuatrienio donde los oferentes superaban 80 hoy llegamos a 3, reducidos a tres eso quisiera que me diera a la fórmula matemática mágica mediante la cual usted garantizo que entre 80 y 3, usted mejor encontraba garantías entre 3 que entre 80? y con los señalamientos y los análisis que han puesto sobre la mesa hoy, tanto los concejales citantes como la concejala Silvia que lo acabo de explicar, quiero decirle a ustedes dos que ustedes y yo Juramos, yo guardo valor en ese juramento y en ese juramento hemos dicho que Dios y el pueblo nos condenen y efectivamente Dios si nos condenará y el pueblo mismo ya nos tiene condenados, porque es claro que en Colombia y en Bucaramanga no creemos en las instituciones, yo lo vivo ahora en mi condición de concejal antes no porque estaba en el sector privado pero ahora cualquier

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

gestión que hago como concejal en la mayoría si digo de 10 hechos de contacto que tenga con los ciudadanos, en 9 me dicen no creemos en nada de lo que usted nos está diciendo porque esa es la desconfianza a la que llevó la situación en Colombia, ¿qué es lo que ocurrió en Colombia? y es lo que ustedes dos Y lo que nosotros como concejales tenemos, un abuso del ejercicio del poder, de la confianza depositada en nosotros eso es lo que hace que hoy Colombia lidera los primeros lugares en la corrupción calificada en 180 países del Mundo, eso es lo que hace que tengamos los más altos ranking de país corrupto y de pueblo corrupto y hemos construido en más o mejor medida, unos más, unos menos está valoración que Colombia tiene porque desafortunadamente eso es lo que lideramos, yo les digo a todos mis compañeros y a ustedes saben ¿Cuál es la más profunda vulnerabilidad que tiene Colombia hoy? la corrupción eso supera los ataques de la guerrilla, eso supera la delincuencia, eso supera la pobreza, eso supera el resto de circunstancias, espero pues hasta que el señor director nos pueda escuchar y atender por eso le digo pues sí le parece importante nuestras intervenciones le agradecemos que las pueda escuchar, en un ánimo propositivo porque eso es lo que estamos buscando aquí Señor director y señor secretario de salud. Entonces les decía es la más alta vulnerabilidad que tiene Colombia, yo simplemente les voy a decir algo anecdótico no sé si a ustedes les ha tocado pero yo sí he escuchado hijos de politiqueros qué le gritan en la cara usted es un ladrón, nuestros mejores jueces serán nuestros propios hijos, la familia que nos rodea es la que va a darse cuenta cuáles son las manos con las que nosotros laboramos, como son esas manos porque con esto pasó a decirle lo siguiente los tratadistas del derecho en Colombia dicen que Colombia tiene una legislación que es un caldo de cultivo para la corrupción, eso es claro luego no todo lo que es legal es ético por eso es que quiero tocar esas fibras, porque aquí todos nos cuidamos cuando queremos hacer algo malo pero puede que nos cuidemos y nos escondamos pero hasta debajo de las piedras seremos hallados en este tipo de actuaciones, esto Puede que todo suene perfecto y cuadrado y ahora es que voy a pasar ahora sí al Señor director del isabu a formularle las siguientes preguntas. Yo también cuestione lo del parlante de los 74 millones y hoy le pregunto, ¿señor director si usted tuviera que comprar ese parlante para su casa lo habría comprado en 74 millones?, O usted ahí sí habría puesto al servicio de su trabajo todas sus capacidades, sus condiciones técnicas para haber hecho la mejor



 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

inversión en beneficio de esos recursos, sabiendo que los recursos públicos son más sagrados que lo de nosotros personalmente y sabiendo que por esos 74 millones de pesos mal direccionados porque fueron mal direccionados a cualquier análisis o ecuación de costo beneficio esto rompe la ecuación, un costo de 74 millones versus ese beneficio rompe matemáticamente y se lo digo como ingeniera cualquier ecuación señor director, yo le pregunto si eso hubiera sido para usted y su familia o su casa usted hubiera tomado la mejor decisión, Esa es mi primera pregunta ahora me quiero referir al presupuesto del pic primero nosotros tenemos en el plan de desarrollo asociado al isabu tres metas que están alrededor de los 2 hospitales, de los 22 puestos de salud y de las tres ambulancias. Director mi pregunta es ¿dónde articula el pic en el plan de desarrollo municipal o es una rueda suelta que solamente tiene injerencia y tiene decisión interiormente? Entonces esa es mi pregunta porque no la veo, ahora sí me voy a su plan específicamente quiero referirme a los 2400 casi 2500 millones invertidos y en ese sentido quiero preguntarle en la respuesta que usted nos da, aparecen resueltas absolutamente todas las preguntas que nos entregó pero yo no voy a ahondar en el desarrollo de los demás, voy a revisar lo que me preocupa el 50% de su plan que dice: formular e implementar el plan de acción de salud Mental de acuerdo a la política nacional entonces en el acuerdo de la política nacional es donde tengo mis preguntas, en esa política nacional en el plan Nacional de Salud Mental que desde luego tiene unos objetivos, tiene un plan decenal estos objetivos establecen unas prioridades, estas prioridades unas metas y esas metas unas estrategias, esto es todo una estructura señor director, que si usted le invirtió el 50% de ese presupuesto a ese plan yo me imagino que usted lo tiene en la mente no necesita ni siquiera consultarlo porque cuando uno lidera un proyecto, uno lo tiene en la mente todo el tiempo que lo está ejecutando entonces sí estamos articulando frente a este plan que desde luego el mismo plan establece que los lineamientos del Ministerio de salud, sumados a los de la Organización Mundial de la Salud deben llevarse en el contexto territorial, en este caso en el contexto de Bucaramanga, ¿cómo articula usted ese plan?, ¿cómo se lograron las más de 20 metas que establece este plan nacional?, ¿Cuál fue el indicador de efectividad? y esto desde luego resuelve interrogantes ya planteados como los que mencionó el concejal Carlos Barajas y otros me imagino yo que irán a mencionar mis compañeros



 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

en razón al retorno de esta inversión de los casi 1300 millones de pesos. ¿Cuál fue la efectividad?, ¿Cuántas vidas logramos salvar?, ¿Cuántos ciudadanos víctimas de algún tipo de enfermedad pudimos restablecer, rescatar?, ¿Cuántas circunstancias de riesgo en salud se lograron resolver?, ¿Cuáles fueron los indicadores de medición, de gestión? porque eso no lo dice sus respuestas, sus respuestas simplemente dicen que ahí se gastaron 1300 millones, todas las metas se cumplieron al 100%; cosa que habría que verificar cómo se cumplieron, yo desde este momento y finalizando mi intervención dejo a usted señor director del isabu esta pregunta a manera de derecho de petición, quiero saber efectivamente el cumplimiento de las metas porque usted simplemente dice se cumplieron al 100% yo sí quiero saber en detalle de las estrategias aplicadas, del como de las estrategias, de los objetivos alcanzados y de los indicadores de gestión que debieron sumarse a este plan desarrollado por el isabu, esa es mi intervención presidente agradezco que hoy se puedan resolver, salvo si este último derecho de petición el director del isabu requiere tiempo se lo voy a radicar por escrito también señor director y sean resueltas en esta plenaria, muchas gracias presidente.


INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN REYES: Un cordial saludo para usted presidente, compañeros concejales, ciudadanía que nos acompaña el día de hoy, al doctor Juan José secretario de salud, al doctor Germán gerente del isabu; pues yo me uno a la preocupación de mis compañeros concejales del partido verde en este importante debate de control político y como ya lo manifestaban ellos, si hay algo grave dentro del ejercicio de lo público es que se pierda un peso en todo sentido, pero sobre todo mayor gravedad en el tema de la salud. Hay una serie de denuncias, hay una serie de investigaciones que se han hecho y que pone en conocimiento la corporación, yo lo primero que le pido secretario es que el acta del día de hoy con las denuncias que han Interpuesto y con todos los anexos que pueda vaya directo a la procuraduría y nos certifique señor secretario el envío de las mismas, Porque estos hechos que se están denunciando hoy en la corporación no se le puede permitir ni a la alcaldía, ni a la gobernación, ni a ningún ente público que se pueda poner en tela de juicio la honorabilidad o la transparencia en la contratación pública doctor Juan José y doctor Germán, yo creo que los hechos hoy denunciados acá por los compañeros concejales, independiente si hablamos de mayorías- minorías, yo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

creo que en este sentido somos todos mayoría y respecto a la posición política que hemos tomado frente a la administración, de parte de mí partido siempre ha sido independencia, los proyectos que vengan bien dirigidos cómo lo hemos manifestado en muchas situaciones y en muchos informes de gestión en el isabu se han exaltado y se han aplaudido y se le ha hecho el reconocimiento A los buenos programas o hay unas denuncias serias que para cualquier ciudadano no necesita ser abogado o no necesita ser especialista del alquiler de un parlante por 74 millones eso es una locura, un exabrupto y era más fácil haberlo comprado, entonces eso sí da vergüenza definitivamente que pasen una administración donde lo que estamos promulgando desde la administración y desde el concejo de la ciudad que se está atacando la corrupción, no podemos permitir y a mí me parece insólito por más cuentas que trate de hacerle a esa cifra que valga 74 millones de pesos el alquiler por 6 meses, Hubiéramos comprado esa vaina nos sale mucho más barato y nos queda el equipo, un operador cuánto vale un operador millón seiscientos, millón ochocientos, diría yo en un contrato de prestación de servicios al sumarlo por los 6 meses da 10 millones de pesos aproximadamente y fuera de esto la serie de denuncias que se han hecho el día de hoy compañeros muy grave podríamos estar hablando hasta de un ejercicio político que podemos nosotros hacer qué es una moción de censura, Fácilmente porque son irregularidades en la contratación pública de los dineros del municipio y sobre todo qué afecta a la salud pública que iba dirigido a salud es igual a muerte, así es sencillo cuando no invertimos bien los recursos lo que tenemos es qué una persona no va a poder tener los servicios básicos de salud que debe ofrecerle el estado y ahí con esta falta de servicios o de malgastar, obtener sobrecostos cualquier contrato pues obviamente lo que vamos a afectar es a la salud pública y sobre todo la de los bumangueses y algo que nos comprometimos y Juramos acá defender entonces Ante la situación también de idoneidad de estos contratistas también mi preocupación por eso secretario la solicitud de que se envíe a la procuraduría directamente que estos digamos que el manual de contratación como decía el concejal Carlos Barajas desde el partido verde de gobierno, no establezca la publicación de los mismos no quiere decir que no lo podamos hacer, que nos cuesta subir al secop la información eso es cosa de escanear el documento llevarlo al mismo y yo creo que no tendría ningún limitante entonces la publicidad dentro de la contratación lo ha hecho el consejo de estado lo ha



 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

dicho la corte en varios de sus pronunciamientos y sentencias, debe ser un principio Ineludible entonces decir qué es que la Corporación llámese aquellas entidades que tienen formatos de contratación especial porque no tienen la obligación no lo vamos a hacer pues estamos promulgando la transparencia en todos los procesos y no estoy prejuzgando, ni estoy juzgando, ni estoy diciendo que este sea un hecho de corrupción, lo que estoy diciendo es que si me parece que hay una serie de denuncias y hay un material y un acervo probatorio que sí podríamos inferir de que pueden existir irregularidades, eso lo determinará los órganos de control nosotros estamos acá para hacer el control político, para cuidar los bienes de los bumanguenses, los recursos y algo que nos ha hecho promesa el alcalde a todos los ciudadanos y sobre todo al concejo de la ciudad en las pocas reuniones que hemos tenido colectivas, es que aquí no se va a perder un peso y eso hay que dejarlo y no puede quedar un manto de duda doctor Juan José y doctor Germán de que se haya perdido un peso o de que se haya tenido algún contrato, algún sobrecosto, yo creo que hay que darle la claridad a la corporación y a la ciudad, nosotros como representantes de los ciudadanos y a la ciudad de que estos contratos tienen toda la transparencia y si no pues ahí estarán los órganos de control a los cuales le pedimos la efectividad y a la secretaría que también nos certifique que estas denuncias van a llegar allá y van a tener el objetivo qué es el control político que nosotros estamos haciendo el día de hoy, me uno a las preocupaciones, que importante debate de control político compañeros concejales citantes al mismo, yo creo que también en el derecho existe el derecho a la contradicción, esperemos las respuestas claras, contundentes sin ninguna evasiva para darle claridad a este asunto y que también los órganos de control revisen el mismo para qué nosotros podamos decirle con tranquilidad a los bumanguenses, que los recursos de la salud se están invirtiendo de manera transparente sin ningún acto de corrupción, qué es la promesa que hizo esta administración por la cual votaron más de 140,000 bumanguenses Y es a la cual nosotros tenemos que hacer el control político, la veeduría, el fiscal lo hará la contraloría también remitirle estas denuncias a la contraloría municipal en el ejercicio de funciones para que revise los contratos que han manifestado ya y han hecho la exposición los compañeros que ya intervinieron y los citantes a este debate, entonces me uno a la preocupación, si hay que unirnos después de estas investigaciones compañero Danovis a una moción, a lo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:



que sea pues ahí estamos presentes con nuestra independencia de cambio radical obviamente hacer el llamado también al Señor alcalde para que esté muy atento y obviamente puedan ejercer el derecho a la defensa, la presunción de cualquier legalidad del mismo, hay una presunción y el derecho básico lo dice así pero yo sí creo que tenemos que darle claridad a los bumangueses de estas denuncias. Muchas gracias presidente.

INTERVENCION DEL H.C FRANCISCO GONZÁLEZ: Gracias Señor presidente, bueno quiero saludar a todos los compañeros, al doctor Germán, al Señor secretario de salud, a los funcionarios del ISABU y la secretaría, A todos los funcionarios también de la corporación que siempre están atentos y prestando la colaboración a esta corporación. Bueno, yo quiero reconocer el trabajo que hicieron el concejal Carlos Felipe y el concejal Danovis, en esta importante labor de control político que se debe desarrollar desde la Corporación. En la revisión que hacemos cada uno de los concejales para la intervención del día de hoy debo decir que aquí podemos apreciar que se han desarrollado dentro de este proceso alguna indebidas prácticas administrativas por llamarlas de ese modo, podemos ver frente al tema de la publicación en el secop que efectivamente no se subieron los documentos completos, habían otros compañeros hablando de la supervisión está yo sí pude apreciar que si está subida y está firmada, no sé si de pronto lo encontramos más yo lo hice pues obviamente con mi equipo y frente a la colusión pues obviamente es muy notorio lo que pudimos apreciar acá en cuanto a lo que ustedes expusieron bien compañeros, pero también desde el punto de vista técnico debo decir que podemos apreciar que entre los proponentes pues evidentemente hay una relación, es lo que podemos ver y se aprecia claramente pero también debemos decir que la colusión solamente se presenta si se comprueba que hay una alianza entre los proponentes para alterar el proceso cosa que evidentemente se debe investigar por quien así deba hacerlo, yo quisiera contarles porque aquí ya obviamente los citantes ya hicieron una explicación Bastante amplia de lo que sucedió en este proceso que evidentemente, yo tengo que decirlo aquí públicamente, yo creo y me parece obviamente que la situación que aquí estamos viendo es una situación que debe mejorarse a través de la modificación, a través del ajuste que debe tomar el señor gerente el doctor Germán en el isabu de los temas relacionados Con este proceso y con todos los procesos de contratación, pero también tengo



 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

que decir que nosotros no somos una entidad que puede llegar aquí a juzgar o a decir reitero que los actos que se están viendo son actos de corrupción. Yo hoy le creo al doctor Germán que es una persona honesta, que ha venido haciendo las cosas bien desde varios aspectos y que evidentemente se presentaron unas indebidas prácticas administrativas que deberán ser investigadas y yo espero que a buena hora los entes de control nos digan si aquí se presentaron actos de corrupción o no. Yo reitero que considero que lo que en esta labor de del Consejo y en este importante control que hicieron los dos compañeros, lo que está llamada la administración del alcalde esa tomar correctivos en este momento y especialmente en el isabu para que obviamente, yo no le entendí al concejal Carlos Felipe frente a lo que se dice que este es el contrato del año pasado versus esté, ¿entiendo? bueno ahora lo irán a explicar para evitar reitero que se vuelvan a presentar situaciones particulares especialmente con este plan de intervenciones colectivas, que es fundamental evidentemente para la salud de todos los bumangueses, entonces señor presidente gracias a usted por el uso de la palabra y estaré muy atento a la intervención del doctor Germán donde él, nos dará las correspondientes explicaciones de este contrato, de las correcciones que se han tomado, de las medidas que se han tomado por parte de la entidad que usted administra, muchas gracias.

INTERVENCION DEL H.C TITO RANGEL: Gracias presidente, saludo secretario Juan, director Germán y asistentes a este debate, pues primero reconocer el trabajo como lo han dicho algunos compañeros de los compañeros Carlos Parra y Wilson Danovis por presentarnos hoy específicamente compañeros en detalle estas presuntas anomalías dentro de los contratos y decirle al secretario que sin duda sabemos que usted llegó a administrar esta cartera con un compromiso, no solo de responder en esta emergencia médica sino de ser el principal veedor de los procesos que adelanta el isabu, que adelanta la secretaría de salud; como secretario recalcar esa importancia de ser ese primer veedor y hoy el consejo cumple con su labor, Yo quiero hacer la primera pregunta, decirle al director del isabu y al secretario hay una resolución que es la 518 del 2015 que detalla el proceso secretario del seguimiento y la evaluación del pic, esa resolución específica, da unos lineamientos, orienta el proceso de ejecutar toda esta contratación y todos los proyectos que adelantan desde el pic y al dictar principios estatales de ejecución,



 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

de evaluación y de control es importante hoy después de escuchar esta exposición que han hecho los compañeros ponentes, ¿Cuáles son esas decisiones?, ¿Cuáles han sido esas intervenciones que se han tomado por parte de la secretaría frente a esta resolución 518?, ¿secretario si la han revisado si se ha trabajado desde los lineamientos que da esta resolución? que además todo lo que se formuló en el plan de desarrollo debe estar conectado con esta resolución, ¿lo está desde estas intervenciones colectivas?, Cuáles han sido esas posturas, decisiones y si no son así o si no ha sido así, secretario el llamado hoy es a revisar esa resolución. Quisiera escuchar hoy, ¿Cuáles son esas principales características que la resolución emite frente a este tipo de situaciones?, ¿que se tiene que hacer, cómo se tiene que accionar, que tiene que pasar?; ya lo dijo el compañero ponente, si hay una moción de observación no es con su merced directamente sin embargo usted hoy necesita tomar el control de esto y decir un informe a la ciudad tenemos después de este debate, tiene que haber un informe a la ciudad ahora el Ministerio de salud da las orientaciones respecto a los posibles hallazgos que se encuentran en los contratos. Esas orientaciones que dan para blindar precisamente el proceso de contratación, secretario cuáles son me gustaría que hoy las miráramos junto con el isabu, Cuáles son esas orientaciones que da la resolución para blindar los procesos de contratación, el criterio hoy escuchamos en la exposición que el criterio es dudoso que el criterio genera cuestionamientos y que criterio como el que escuchamos del parlante de sonido es un criterio que genera dudas y que no da tranquilidad pero además del criterio ¿Cuáles son las orientaciones que blindan y cuáles son esas orientaciones que se han violado hoy? orientaciones dadas por parte del Ministerio de salud. Yo quiero pedirle al secretario que nos informe ¿Cuáles son las acciones que se han tomado hoy y cuáles son las orientaciones de blindaje del proceso de contratación por parte de esta misma resolución? son preguntas en este primer punto, le enviado a sistemas José Luis sí me regala una fotografía por favor, en la pantalla secretario mientras sale la foto, es una foto del informe que hemos recibido, La primera fotografía es la versión del SGP del sistema general de participación, hay unos recursos que son 4.201.291.730 y el segundo recurso son 1.184.584.564, Eso suma 5.385.876.294; pero en el informe encontramos que el contrato o el valor contratado en el plan de intervenciones fue el siguiente:



 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Contrato 106 y contrato 156 y el valor son 2.953.921.323, Esto aproximadamente arroja un 50% Exactamente el 50.57% en la vigencia del 2020 de los recursos invertidos en el sistema general de participación. La pregunta es ¿por qué se invirtió este porcentaje no más?, ¿Qué se hizo con el resto o no se ejecutó en el 2020? Entonces secretario si no se invirtió el resto del porcentaje, porque no se invirtió, qué pasó con ese recurso y en qué se va a invertir ese recurso o si ya se invirtió desde luego creo yo en este año, porque no se invirtió y cómo se invirtió en este año este recurso qué es 5.385.876.294, Y en la segunda fotografía José Luis le agradezco que me la pueda mostrar, Compañeros Carlos y Danovis en este cuadro encontramos que hay unos informes de este contrato 156 y mire lo que yo veo aquí, periodo reportado 2 de octubre- 1 de noviembre, 2 de noviembre- 1 de diciembre y 2 de diciembre al 30 de diciembre de 2020, bien en estos tres informes dice que hay uniforme con hallazgo por subsanar y si ustedes pueden ver en la parte final o en la cuarta columna dice informe por subsanar, informes con hallazgos en el segundo informe con hallazgos también y en el tercero informe con hallazgos por subsanar, esto dice que es el informe de supervisión que lo hizo la señora lirys Patricia Mejía, secretario que ¿dice este informe de los hallazgos por subsanar? Porque hoy lo que escuchamos en el debate son los hallazgos muy importantes, compañero Carlos y compañero Danovis pero si en este informe hay unos hallazgos por subsanar, ¿qué dicen estos hallazgos, hay relación en estos hallazgos, con esto o qué tipo de informes presentó la señora Lirys en su supervisión? que además me parece importante la pregunta que hizo la concejal Silvia en la diferencia de fechas que aparentemente el contrato haya empezado 20 días antes de su supervisión, Pero le agregé a esa pregunta de la supervisora, qué dicen esos informes me gustaría que rápidamente los pudiéramos mirar, los pudiéramos leer y se los tenemos a la mano, verlos en la pantalla porque creo que esto hay que revisar qué tipo de supervisión se está haciendo a los contratos, Y pues nosotros estamos en este rol de aportar a la supervisión, presidente muchas gracias.

INTERVENCION DEL H.C LUIS ÁVILA: Presidente Muchas gracias por el uso de la palabra un cordial saludo para usted, para todos los honorables concejales, doctor Juan José, doctor Germán Gómez y su equipo de trabajo; pues bienvenidos a la Corporación, Importante debate en el día de hoy pero pues como siempre yo he sido claro


 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

en mis participaciones y aquí en el concejo de Bucaramanga pues yo siempre debo de escuchar las partes y acá se hacen unas denuncias, se muestran unas pruebas pero pues considero que también tenemos que escuchar la contraparte y pues ustedes recuerdan honorables concejales cuándo iniciamos nuestro período, yo hice un debate de control político a la anterior gerente del isabu dónde aquí realmente si se veía cómo se robaban el dinero directamente con esas palabras textuales y fueron demostradas con evidencia en este importante debate que hice y que incluso unos participantes también de honorables concejales también estuvieron conmigo como el concejal Carlos Barajas. Entonces es aquí donde uno dice con hechos se demuestran entonces aquí es donde las partes también tienen que dar sus respuestas y vamos a escucharlos frente al tema del mismo, yo hablo del PIC y por qué hablo yo del sistema de salud porque yo conozco el sistema de salud, yo soy visitador médico y he trabajado y conozco los diferentes programas que existen y honorable concejal Nelson mantilla y anteriormente usted no encontraba ni siquiera un programa de esos de promoción y prevención qué le pudieran aportar a la ciudadanía, teníamos un déficit total con el tema de los centros de salud y ahora pues si usted empieza a evidenciar hay diferentes programas que está haciendo el isabu, Podemos encontrar estrategias como prevención de tuberculosis cosa de que eso ustedes o nosotros podemos decir que cómo somos ciudadanos de a pie que de pronto nosotros no lo evidenciamos pero bueno esto hay que llevarlo a los diferentes sectores de la ciudad, esto hay que llevarlo a diferentes comunidades para que tengan el conocimiento del mismo, de saber cómo es una pedagogía frente a los castigos o cómo educar a sus hijos, porque nosotros acá nos quejamos y hablamos tanto del tema de Salud Mental y cosa qué con el honorable concejal Jorge Rangel y trabajando con el doctor Juan José estamos implementando un proyecto de acuerdo muy importante que es sobre el tema de Salud Mental. Entonces es aquí donde estos programas son los que aportan entonces yo considero de qué si hablamos de un parlante obviamente tiene que estar los soportes y todo eso pero si estamos haciendo varias actividades a la vez pues obviamente no podemos estar comprando, tener parlantes comprados y todo o para llevarlos a diferentes actividades, hay que alquilarlos asumo yo pero entonces es aquí donde yo no quiero entrar en esto, en tomar decisiones o algo si no escuchara la administración en cabeza del doctor Germán en este caso pero sí es decir que nosotros tenemos que tener en cuenta que es el PIC y para qué es el PIC y no



 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

mostremos El pic como una situación de que llegar y hacer contrataciones de CPS, Contrataciones de diferentes elementos y todo porque es que esto es un programa de salud, Es un programa de prevención qué van a aportar a todos los ciudadanos lo más importante que no solamente cobijan temas de niños sino también adultos mayores adolescentes y en diferentes temas de salud hablamos a nivel cardiovascular nivel de ginecología a nivel de pediatría a nivel de la misma pedagogía del adulto mayor hablamos de diferentes tipos de enfermedades que nosotros no nos podemos quedar Solamente pensando que todo es COVID, porque aquí también hay otras situaciones claras que pueden generar a que se colapsen los entes de salud. Entonces es aquí donde yo con esta participación hago es de que el tema cada uno tiene que escuchar las partes y bueno ahí ya en los entes de control entrarán a tomar las decisiones encabeza también del secretario de salud y del director del isabu, pero es aquí donde nosotros tenemos que tener conciencia y tener claridad qué es un programa, que es este tipo de programa y que puede aportar este programa para la salud de todos los ciudadanos, presidente muchas gracias por el uso de la palabra.

INTERVENCION DEL H.C JORGE RANGEL: Gracias presidente, muy buenos días a todos quiero empezar esta intervención felicitando a los concejales citantes, varios concejales les han manifestado la forma en que hicieron el debate de control político y lo digo como docente digamos el tema del desglose, es muy fácil de entender y muy preciso y conciso y digamos que lo que dijeron mostraron las pruebas de lo que ustedes consideraron y esperamos la respuesta ahorita por parte del isabu, uniéndome en parte a lo que decía el concejal Luis Ávila cuándo se hizo un debate de control político aquí a el isabu, estuve yo como citante y se expusieron unas pruebas de cómo de verdad se robaban esta institución y a hoy yo creo que el cambio ha sido drástico, en mi opinión también ha sido positivo, lo digo porque el tema de vacunación que sea exitoso en Bucaramanga y que sea ejemplo nacional no solamente es por la secretaría de salud, es por el isabu y por eso digamos doctor Germán tengo que felicitarlo, en ese tema de vacunación ahora el tema que denuncian acá mis compañeros, manifestarle que en el tema del parlante es algo sencillo de ver y es la ejecución del contrato, si se contrató como lo expuso el concejal Carlos Felipe y Danovis, un parlante y como mostraron el objeto del contrato, yo sí quisiera ver la ejecución del contrato, sí es como ustedes contestaron ante la prensa y eso



 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

digamos que se puede ver con las pruebas en la ejecución de ese contrato porque si no es así, digamos que es un tema delicado, el tema de los proponentes si es algo que le hago la invitación para evitarse todos estos problemas de si es colusión o no es colusión y demás pues el tema de los oferentes tiene que pedir no mínimo 3 sino mínimo 10 y así se evitan este tipo de inconvenientes, el tema del manual de la contratación es algo que usted digamos puede cambiar, si cree usted necesario que lo debe hacer y si así el consejo se lo sugiere pero digamos lo que yo no quiero es que ese buen trabajo del isabu se vea opacado por el tema del PIC. Porque él isabu no solamente es pic, tiene otras digamos otras funciones muy importantes pero sin embargo lo que hoy se denuncia acá en el concejo de Bucaramanga pues obviamente merece esa explicación y es lo que los entes de control entrarán a mirar y por supuesto lo que usted nos conteste el día de hoy, algo que me gustó mucho del debate de hoy honorables concejales es que no solamente se quedó en ese control político como lo dijo Parra sino van a las propuestas, que así tienen que terminar siempre los debates, Porque si entramos aquí a echar crítica y hacer denuncia para eso están los entes de control y el consejo tiene que ser propositivo y hoy se hacen unas propuestas que yo las apoyo y le agrego unas y es que en el informe de gestión que haga el isabu de ahora en adelante el tema del pic como ya mencionaron unos compañeros hay unas falencias y tenemos que ponerle un ojo entonces que en esos informes de gestión digamos que el pic no pase rápido y de agaché sino que tenga o sea más enfático a la hora de presentar ese informe, lo mismo por parte de la secretaría de salud cuando haga el informe pues que nos diga en ese comité o grupo que proponen acá los concejales, Cómo se le está haciendo el control al pic y no solamente quedarnos en el tema de control sino seamos propositivos y veamos ejemplos como por ejemplo, Albania en el tema de Pic, el municipio de Albania en el año 2014 ganó a nivel digamos de Colombia un reconocimiento en Cómo mejoró el pic como el pic es tan grande, Albania se enfocó en el tema de adulto mayor fortaleció ese programa y así digamos también mejoraron los indicadores del Pic y así podemos impactar positivamente todas esas determinantes sociales de salud que terminan viéndose reflejadas en alcanzar los resultados definidos en el PTS que es el plan territorial de salud 2020-2023 que vienen regidos de todos esos planes decenal de salud 2012- 2021 y para finalizar presidente manifestar también lo que menciona el concejal Luis Ávila en el tema de la Salud Mental



 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

qué es algo hoy primordial y que también viene ligado a todos planes de intervención colectivas y que esperamos que en el pic tenga un papel fundamental la Salud Mental y por eso digamos que para agregar Yo quiero es al finalizar esas propuestas que no solamente hicieron los concejales del partido verde qué es el partido de gobierno sino los demás concejales que estamos acá, Cuáles van a ser tomadas inmediatamente por el isabu, Cuáles las van a considerar digamos que si las implementan o no y así digamos tener un resultado positivo al final de la jornada. Muchas gracias presidente y de nuevo felicitar al isabu que no solamente ha sido la secretaria de salud determinadamente clave para llevar el tema de vacunación de esta manera exitosa en la ciudad y en el país sino también el isabu a tenido que ver yo creo en un 70% frente a todo ese tema de vacunación y que son ustedes los que están frente ando este tema. Muchas gracias presidente.

INTERVENCION DEL H.C ANTONIO SANABRIA: Presidente Gracias por el uso de la palabra, Saludar nuevamente a mis compañeros, al doctor Germán y al doctor Juan José; yo creo que importante este debate de control político hecho por mis compañeros Carlos y Danovis, queda usted enterado doctor Juan José, del debate que estamos adelantando hoy por prácticas indecorosas, abusos por parte de los contratistas y yo considero que el estatuto anticorrupción el 1474 qué fue proferido en el año 2011, en ninguno de sus artículos dice que los corruptos son grandes, medianos o pequeños. Cómo podemos categorizar a los corruptos de los centros poblados que robaron 70 millones de pesos, Cómo podemos calificar a oro visión con estas prácticas indecorosas; Será que es una corrupción pequeña porque solamente fueron 74 millones de pesos en un solo ítem, entonces el plan de intervenciones colectivas ofrece unos beneficios a la población vulnerable la primera infancia, la infancia y adolescencia, la juventud porque no a la tercera edad y nos damos cuenta y sí observamos con detenimiento ese reportaje que hizo el concejal Danovis, porque es que esa es la expresión de los ciudadanos esos reportajes que le hizo a los ciudadanos en la calles, esa señora que estaba sentada en una silla qué es de la tercera edad, todos hablaron de corrupción, de bandidos y decía muy claro la señora: no tengo seguridad social entonces. Cómo podemos medir o cuál es la relación de estos 74 millones de pesos le haya quitado a las 7 dimensiones que marca el plan de intervenciones colectivas; escuchábamos en el informe



 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

del doctor Juan José y él nos expone su informe del segundo trimestre que en el año inmediatamente anterior en plena pandemia se presentaron 5 suicidios y ya hoy post pandemia nos Informa el problema de la Salud Mental va exponencialmente muy preocupante la situación en este año van 17 suicidios, Salud Mental, cuáles son las dimensiones que integran el pic, quizás muchos concejales no las conozcamos: vida saludable y condiciones no transmisibles, Salud Mental y convivencia mental, seguridad alimentaria y nutricional, sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, vida saludable y enfermedades transmisibles, gestión diferencial de población vulnerable, población víctima de conflicto armado; yo sí tengo una pregunta muy puntual y le pase una ficha a José Luis para que me la proyecte, porque en esa ficha resumen lo del tan sonado caso del micrófono porque, porque revisando el contrato doctor Germán el contrato fue firmado el 18 de noviembre del año 2020, ahí está el resumen de este solo ítem dice aquí Alquiler de sonido ya conocemos la descripción de este ítem, habla de unas horas pero entiendo que el contrato a diferencia de la concejala Silvia que dice que el contrato duró 43 días porque ella tomó el tiempo y duración de contrato hasta el 31 de diciembre y yo tomé el año calendario hasta el 30 de diciembre, a mí me dieron 42 días pero ahí veo doctor Germán que esté contratista le facturó 185 días, compañeros concejales miren la ficha 185 días, ¿porque le factura 185 días si el contrato duró 42 días?, No sé si esté equivocado Y si estoy equivocado pues espero su respuesta doctor Germán, como que facturan 185 días a un valor unitario de \$400000 eso da 74 millones, pero si realmente el tipo contratista le factura los 42 días que duró el contrato, porque tengo en mis manos el acta de liquidación aquí la tengo y se la voy a leer, fecha de inicio de contrato 19 de noviembre, fecha de terminación 31 de diciembre y está firmado por el contratista, está firmado por la señora Margy directora técnica Y está firmado por la señora Olga, esa es el acta de liquidación También tenemos el acta de finalización, tiene las mismas fechas; fecha de inicio 19 de noviembre, fecha de finalización del contrato 31 de diciembre; ahí se contabilizan 42 días clarito está ahí. Y está especificado en el registro presupuestal número 2637 plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre del 2020 por un valor de 219 millones de pesos, entonces por favor doctor Germán explíquenos porque el contratista facturó 185 días y la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:



duración del contrato tan solamente fue de 42 días, presidente por el uso de la palabra Muchas gracias.

INTERVENCIÓN DE LA H.C LUISA: Gracias presidente por el uso de la palabra, Al igual que la mayoría de mis compañeros, hoy sentimos una gran preocupación ya que nuestro deber como administración municipal y como concejales en el ejercicio del control político y de los funcionarios en general, es el cumplimiento legal de hacer nuestra función bien y hacer que las acciones de esta administración se realicen de manera eficiente y eficaz, No Solamente pensando en los contratistas o haciendo el deber para los contratistas sino para la comunidad, para las personas de a pie; lo que hemos visto hoy con las evidencias de nuestros compañeros Carlos y Danovis, es el favorecimiento en general para los contratistas porque ni siquiera se cumplen los requisitos de idoneidad para un buen servicio para el que fueron contratados, a mí me da pena con algunos compañeros que dicen y obviamente estamos esperando una manera muy clara las respuestas por partes del isabu y por parte del doctor Germán que hoy queremos y más que nada necesitamos respuestas contundentes y que no existan evasivas de las mismas para poder tener una aclaración de las mismas, También es cierto que desafortunadamente nosotros como concejales no tenemos la facultad para llegar más allá de lo que hoy están haciendo nuestros compañeros, qué es colocar en evidencia cada una de las irregularidades y no solamente en este instituto sino en los diferentes institutos que nosotros como concejales debemos traer aquí para mirar qué es lo que pasa y poder de esta manera ser elocuentes con la palabra que cada uno de nosotros decimos en nuestras intervenciones, que somos la Voz del pueblo; si gobernar es hacer, hagamos que este gobierno realmente sea recordado por la manera responsable y su trabajo responsable como que si se le cumple a la ciudadanía, a mí me va a perdonar el señor Germán y cada uno de ustedes, lo que les voy a decir pero este gobierno es tan transparente, qué la honestidad en estos momentos no se está viendo, Hoy entiendo y hoy quiero decirle a todos ustedes y a la comunidad que yo acompañe al ingeniero Juan Carlos Cárdenas en su campaña y claramente nos sentimos traicionados desde el momento en que vimos como el título del programa de gobierno que fue llamado Bucaramanga una ciudad de oportunidades para todos, en el plan de desarrollo municipal se eliminó la palabra para todos y es claramente que hoy vemos que la oportunidad es para contratistas y los amigos de la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:



Administración; desafortunadamente hoy vemos que los recursos públicos no se están manejando de manera idónea y cómo se necesita porque no es un secreto para nadie compañeros, que ustedes cada uno lidera su comunidad y lideran las personas con sus necesidades, que nuestra ciudad está hambrienta de oportunidades para los jóvenes, de salud, de trabajo y por eso hoy la indignación es doble porque los recursos públicos son sagrados, pero los recursos públicos para la educación y salud son aún más sagrados porque no nos podemos llenar la boca y decir que queremos una ciudad diferente, Si no vamos a hacer las cosas diferentes y con todo respeto señor Germán, yo sí necesito las respuestas porque nosotros somos los voceros de la ciudad y las necesidades están latentes en nuestra ciudad, Muchísimas gracias señor presidente por el uso de la palabra.

INTERVENCION DEL H.C NELSON: Gracias presidente, en este debate estamos en la situación de analizar y evaluar pero miren concejales que aquí yo también había hablado un tema de cómo se puede analizar y revisar el tema de la contratación pública, principios de contratación pública esta situación no es nueva, digamos en la forma de contratar porque es que esto viene y yo vengo de dos períodos de ser concejal y acá tengo al compañero Luis Ávila que le hizo un debate fuerte al director del Instituto del isabu anterior a que el compañero sobre un tema lo mismo y también de la administración de Rodolfo Hernández entonces aquí tenemos que mirar la situación compañeros objetiva o sea de mi parte analizo que hay que mirar las situaciones, cada quien tiene el principio de la contradicción Este es un principio en derecho pues los argumentos que dará el director sobre el tema digamos que habla del alquiler de unos sonidos o las asignaciones de unas contrataciones pero la situación de demostrar si alguien es corrupto o no es corrupto es una resolución judicial, lo sabemos compañeros porque es que miren que a veces se ve pero de pronto estamos haciendo unos juzgamientos a priori, yo de mi parte analizo y aquí lo decía el compañero Parra y el compañero Danovis y no puedo pues obviamente pero como control político lo que pasa y decía yo acá en el informe del título municipal de cultura miren qué pues para mí tampoco es comprensible cómo se tiene que alquilar tarimas, sonidos, carpas, sillas para hacer las actividades en las diferentes veredas, comunas y corregimientos o sea yo considero que esto nos trae a pensar como concejales y ojalá la administración

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

central el alcalde de la ciudad de qué forma en la parte jurídica normativa o dentro de la contratación porque yo tengo claro de que todo ahora es por el secop 2 para tema de contratación pública pero sí qué bueno sería de que todos estos implementos se compraran y así se aclaraban mucho situaciones, que bueno que todas las descentralizadas y las secretarías tuvieran sus propios implementos para cuándo van a hacer sus salidas de campo, yo creo que eso daría claridad y tranquilidad a la opinión pública pero obviamente hay que reconocer la discrecionalidad de los gobernantes pues hasta qué punto no soy experto en contratación pública se pueda hacer, pero sí sería interesante revisar mirando lo como de la situación en que el municipio en vez de tener sus carros comprados tuviera que alquilarlos pues nos saldría sumamente costoso para el erario público y sí pues son temas que se traen, de mi parte del isabu tengo muy buen concepto del trabajo, la gestión de la secretaría de salud sé que se ha hecho un esfuerzo se ha trabajado en época muy difícil venimos de la post pandemia, Y que ojalá pues la situación se aclare para bien y haya claridad y qué es lo que buscamos en esto pues que las cosas tengan el mejor conocimiento de la opinión pública y mire algo que me preocupa hoy concejales y a la ciudadanía que nos ve, pero mire como hay un enfrentamiento entre el gobernador de Santander y el alcalde de Bucaramanga, pero quién va a aclarar toda esa situación, los estrados judiciales con una sentencia o un juez de la República dirá y ahí sí podremos puedes decir quién tenía la razón de esta misma manera yo tengo la certeza de que se hará claridad este tema y doctor decirle que el isabu genera una gran responsabilidad, la secretaría de salud también para el bien de los bumangueses de un tema tan importante cómo es la salud pública y desear que las cosas sean para bien y se aclaren, usted nos dará ahorita su informe para darnos la claridad para tener más bases sólidas sobre este tema, Gracias presidente.


INTERVENCIÓN DEL DR. GERMAN: Muy buenos días a todos honorables concejales, señor presidente, doctor Juan José Rey secretario profesional de salud pública del isabu que se encuentra a mi izquierda la enferma profesional Margui Ríos, Igual a los que nos escuchan y nos ven en la distancia, a los honorables concejales que se encuentran de forma virtual, Me voy a permitir presentar las preguntas que se me hicieron de la proposición 28 qué me allegaron los concejales de la proposición entre ellos los concejales Carlos Felipe Parra, Luisa Fernanda Ballesteros, Wilson Danovis

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Lozano, Marina de Jesús Arévalo, Jaime Andrés Beltrán Pinzón, Silvia Bibiana Moreno, Tito Alberto Rangel y Antonio Vicente Sanabria. Podemos compartir pantalla por favor.



Bueno la primera pregunta que me hacían de la proposición, sírvase presentar los lineamientos y metas definidas por la entidad contratante para la ejecución del Pic, así como el porcentaje de avance de las mismas Y la destinación presupuestal de cada una de las metas en cumplimiento al artículo 11 numeral 11.4. 1 de la resolución 518 de 2015. Tal como lo mencionaron los honorables concejales la resolución 518 de 2015 es una resolución expedida por el Ministerio de salud que expide el marco normativo para los planes de intervenciones colectivas en todo el país, es importante hacer un comentario ahí al margen, el plan de intervenciones colectivas es una de las principales herramientas que tiene el país y en general las entidades territoriales para articular la promoción y la prevención con la atención, es importante ubicarnos que este plan de intervenciones colectivas se desarrolló en medio de la pandemia el año anterior, el municipio de Bucaramanga y la empresa social del estado ese isabu celebraron el contrato interadministrativo 156 de 2020. El objeto básicamente es la ejecución de las acciones contempladas en el plan de intervenciones colectivas a cargo del municipio de Bucaramanga para la promoción de la salud, la calidad de la vida y prevención del riesgo en la vigencia 2020 en el cual están contempladas las siguientes metas:

Acá podemos decir que las metas están trazadas de acuerdo a las dimensiones que hacían referencia, estamos hablando de la dimensión de vida saludable y condiciones no transmisibles, aquí esta dimensión tenía un presupuesto de 243 millones aproximadamente Y está enfocada la meta a mantener el monitoreo de las acciones desarrolladas por las entidades administradoras de planes de beneficio y las ips en 4 enfermedades crónicas no transmisibles, ahí se puede apreciar algunas de las diapositivas y de las actividades que se hicieron, ahí es importante recalcar que efectivamente comenzando a responder algunas de las inquietudes de los honorables concejales que en El Secop no permiten subir material.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

MOCIÓN DE LA H.C SILVIA: Señor presidente para una moción, Señor presidente es para hacer más dinámico el tema de la proposición del día de hoy, considero que nos está dando respuesta a la proposición 28 pero el ideal sería que nos diera las respuestas al debate de control político de hoy. Acabo de ver que dice contrato interadministrativo 156 del 2020, dentro de mí intervención que fui yo la que pregunte, el suscrito hablo por el suscrito con el contrato con el isabu por 2473 millones de pesos, yo digo que el contrato de lo que aparece ahí y que está firmado el 30 de septiembre con fecha de inicio el 2 de octubre quiere decir que acá hablamos de 90 días de ejecución, pero las fechas no corresponden. Entonces el ideal sería que nos dijera si corresponde, si no corresponden con respecto al objeto del contrato, el plazo, el término, pero no lo que ya pues lo que dio origen a que hoy estemos acá todos sentados haciendo el control político a la proposición como para hacerla más dinámica, porque si no se nos va a ir todo el día respondiendo lo que ya él nos dio por escrito.

INTERVENCIÓN DEL DR. GERMAN: Es importante recalcar que la secretaría de salud y ambiente es la que suscribe el contrato 156 y efectivamente el contrato 156 le corresponde a la secretaría de salud y ambiente subirlo al secop, no es el instituto de salud el contratante es la secretaría de salud el contratante del convenio y efectivamente fue suscrito en octubre 2020. La estrategia que mantiene las 4 enfermedades crónicas no transmisibles hay varias estrategias aquí hablamos de la estrategia cuatro por cuatro ampliada en la comunidad, como salud móvil ejercítate en casa, contrataron espacios en radio FM y A.M, la población impactada fue de 135000 personas. La estrategia REPLACE Tutoriales en redes sociales, mensajes cortos por medio radial, infografías y comerciales de televisión, población impactada 756000 personas. Dentro de la misma dimensión de vida saludable y condiciones no transmisibles está la estrategia SHAKE Menos sal, más salud para la prevención de las enfermedades no transmisibles; estás cuatro enfermedades no transmisibles que estamos hablando acá como la hipertensión, la diabetes, las neoplasias entre otras y entonces acá nos referimos precisamente a shake menos sal, más salud para la prevención de las enfermedades no transmisibles, actividades espacios radiales, carro valla, infografías, población impactada 733000 personas aproximadamente. Realizar promoción en la detección temprana del cáncer de mama, el cáncer de

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

cuello uterino, de próstata, cáncer infantil y colon y recto con actividades como espacios de televisión, espacios radiales, transmisión en vivo por Facebook Live, total de población impactada 1494000 personas aproximadamente. Estrategia visión 2020 específicamente enfocada a la visión en los entornos escolares, a la salud visual y familiar y laboral con carro valla, cuñas radiales y publicación en redes sociales, población impactada 299000 personas aproximadamente.



Dentro de la misma meta está la estrategia MPOWER para luchar contra la epidemia del tabaquismo y proteger a la población, no se nos olvide que el tabaquismo impacta estas cuatro enfermedades entre otras las patologías de cáncer lo mismo que la hipertensión. Actividades: espacios radiales, infografías y espacio en canal de televisión, total de población impactada 733000 personas.

Estrategia somos todo oídos para promover ambientes tranquilos como entornos protectores, Actividades enfocadas a la salud auditiva con carro valla, publicación de infografías en redes sociales y una población impactada de 93694 personas, Estrategia soy generación sonriente en los entornos comunitarios y actividades como carro video con el tema soy yo la generación más sonriente, está específicamente a los buenos hábitos de higiene oral.


Estrategia de promoción y divulgación en la cultura de donación de órganos, Específicamente para promover esta cultura qué es muy difícil de impactar en nuestra población, específicamente ayuda a todo el tratamiento de las enfermedades hipertensivas y renales, pacientes que requieren trasplante de órganos para poder tener una posibilidad de curación.

Salud Mental que era uno de los comentarios que efectivamente la entidad contratante es la que direcciona el presupuesto, El isabu no es el que dirige el presupuesto. La entidad contratante, la secretaría de salud es la que fórmula las metas en este caso y la que le da el peso presupuestal a cada una de las actividades entonces la entidad contratante fue la secretaría de salud y ambiente en el año 2020, el 50% cómo lo decía alguien aproximadamente el 50% del presupuesto está direccionada a la Salud Mental.

Y este es un tema que fue de las pocas directrices o de modificaciones que le han hecho en el marco de una circular que expidió el Ministerio a las entidades territoriales, el Ministerio en el año 2020 expidió una circular sobre el manejo del PIC durante la pandemia y las directrices que se enfocarán más en la Salud Mental. Acciones de promoción de la Salud Mental y la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

convivencia como derecho de todas las personas, familias y comunidades actividad mi arte facta en familia, carro planchón y murales artísticos, cuñas radiales, comercial de televisión y publicación en redes sociales, Se impactaron 1437000 personas aproximadamente. Estrategia en lo referente a la prevención de suicidio, Bull ying, anorexia y manejo de depresiones en el entorno comunitario y educativo y nuevas expresiones que afectan la Salud Mental, Actividad grupo urbano de hip hop con sus tres elementos break dance, freestail y graffiti, periódico local, cuñas radiales y videos en redes sociales, Población impactada 2820000 personas aproximadamente. Dentro de la política de formulación e implementación del plan de acción de Salud Mental de acuerdo a la política nacional está la estrategia apoyar durante las 24 horas las zonas de orientación y los centros de escucha para las comunidades en alta vulnerabilidad (tele orientación). Está la actividad caravana de la alegría, líneas telefónicas de atención a la comunidad, cuñas radiales, comercial de televisión; es importante decir que aún está la línea de atención telefónica que se atiende 24 horas está orientación en Salud Mental. Estrategia de pactos por la vida también en el marco de Salud Mental para reducir el consumo problemático de alcohol que incide en la falta de tolerancia en este caso en el entorno comunitario, educativo y familiar; actividades carro valla pactos por la vida, cuñas radiales, publicación de infografías, videos en redes sociales y periódico local, población impactada 1939000 personas aproximadamente. Estrategias para la prevención de violencias interpersonales e intrafamiliares y de género que fortalezca los entornos por curso de vida, actividad liga de súper héroes antiviolencia, comercial de televisión, pautas en emisoras radiales, valla publicitaria, Población impactada 1694000 personas aproximadamente. Estrategia de fortalecimiento familiar y manejo de las emociones como prevención del consumo de sustancias psicoactivas, transmisión por Facebook Live, comerciales de televisión y Pautas radiales, población impactada 1939000 personas aproximadamente. Pasamos a otra meta: Mantener el plan de seguridad alimentaria y nutricional, El presupuesto destinado fue de 83.800.000 de pesos, Y realizar tres eventos de acciones colectivas: Celebración de la promoción de la semana lactancia materna, Día Nacional de la lucha contra el sobrepeso y la obesidad y día mundial de la alimentación, actividades carro valla, impactos y espacios en emisoras radiales, transmisión por Facebook



 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Live, Población impactada 551000 personas, Otra actividad fue fomentar actividades de promoción de la lactancia materna y alimentación complementaria de madres gestantes y lactantes, tutoriales por redes sociales, valla publicitaria, carro valla, impactos en emisoras radiales, población impactada 712000 personas aproximadamente.

Otra estrategia implementar en cafeterías escolares y restaurantes comerciales, una estrategia para la promoción de patrones alimentarios saludables y prevención de la obesidad, Carro valla, espacios radiales, cuñas radiales, entregan material informativo a la población, publicación en redes sociales, Población impactada 1451000 personas.

Otra meta: Mantener estrategias de información, educación y comunicación para fortalecer valores en derechos sexuales y reproductivos. Estrategia prevención del abuso y violencia sexual a través de medios masivos de comunicación que se indique la ruta de atención del municipio en los entornos educativos y comunitarios, Este es un problema que continúa a quejándonos y durante la pandemia se vio en aumento por el encerramiento de las personas veníamos de esas cuarentenas y en este momento ya están las personas saliendo entonces era el momento y lo importante impactar estos abusos y violencias sexuales que se habían dado durante los meses de Confinamiento, Teatro móvil prevención de violencias, transmisión por redes sociales e impactos en emisoras radiales, Recuerden que también está articulada con la línea 24 horas en la que se recibían todo este tipo de afectaciones hacia la Salud Mental, Estrategia de sensibilización social contra la discriminación social y para la atención integral en salud que garantice el trato digno para la población LGTBIQ+, Publicación en redes sociales de infografías y videos espacios en emisoras radiales A.M. y FM, carro valla, Población impactada 315,000 personas.

Otra meta es mantener y fortalecer la estrategia de servicios amigables para adolescentes y jóvenes dentro de esta misma dimensión de sexualidad y derechos reproductivos. Estrategias cómo realizar actividades enfocadas a los derechos sexuales y reproductivos en los entornos familiares, comunitarios y educativos; Actividades como brindar información en tres puntos estratégicos de la ciudad, emisoras radiales e impactos radiales, publicación en redes, Población impactada 1154000 personas aproximadamente. Estrategia de salud enfocada a la prevención de violencias en los entornos hogares y comunitarios, Actividades como teatro

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

prevención de violencias, participación emisoras radiales, sensibilización e instituciones con entrega de material informático, población impactada 10000 personas aproximadamente.


Dentro de esta misma dimensión de sexualidad y derechos sexuales reproductivos, Mantener la verificación al 100% de las EAPB e IPS en el cumplimiento de la ruta de atención materno- perinatal, La estrategia promover la importancia del uso de los servicios de salud para los controles prenatales, redes sociales con infografías y vídeos, emisoras radiales, carro valla, población impactada 1631000 personas, Generar espacios de Liderazgo por los jóvenes y para los jóvenes en relación a la sexualidad segura en el entorno educativo, Carro concierto dirigido a los adolescentes y jóvenes, emisoras radiales con cuñas, publicación en redes sociales, población impactada 8210 personas.

Meta implementar el modelo de abordaje comunitario para acciones de promoción y prevención Y de acceso al diagnóstico de VIH en la población priorizada para la ampliación de la respuesta al VIH. Se priorizaron En esta actividad o la población priorizada de acuerdo al nivel nacional al ministerio son dos poblaciones hombres que tengan relaciones sexuales con hombres y mujeres trabajadoras sexuales articular con el sector protección y Justicia la ruta de atención integral a Víctimas de violencia de género y violencia sexual, simposio ruta de atención integral a víctimas de violencia de género y violencia sexual, transmisión de cuñas radiales, población impactada 236000 aproximadamente.

Realizar Prueba rápida para tamizaje de VIH cuarta generación es una prueba rápida a población clave o hombres que tienen relaciones sexuales con hombres y trabajadoras sexuales realizar las pruebas rápidas de tamizaje de VIH, Conmemoración del día del VIH, total de población impactada 1665 personas.

Implementar el modelo de abordaje comunitario para acciones de protección también dentro de esta misma dimensión sexualidad derechos sexuales implementar el manejo de abordaje comunitario para acciones de promoción prevención y de acceso al diagnóstico de VIH en la población priorizada para la ampliación de la respuesta nacional al VIH, Realizar prueba rápida para el tamizaje de sífilis en población con alto riesgo de transmisión sexual se ha visto que la sífilis es una enfermedad que se asocia a las personas que portan el VIH y se impactaron 5159 personas.

Otra dimensión diferente dimensión de vida saludable y enfermedades transmisibles 178 millones, mantener dos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

estrategias de gestión Integral para la prevención y control de enfermedades endemoepidémicas y emergentes, reemergentes y desatendidas.



Lograr y mantener el 95% de cobertura de vacunación en niños y niñas menores de 5 años.

Con respecto a las enfermedades epidémicas o endemoepidémicas podemos hablar de la tuberculosis y la lepra, Esta primera actividad realizar visitas comunitarias para la búsqueda activa comunitaria (BAC), se envía un equipo que hace esta búsqueda para la canalización de sintomáticos de piel (LEPRA). Brindar orientación e información al personal que labora en instituciones del asilo y fundación en el área salud o a su vez que realice labor del cuidador, Población impactada 931 personas.

Fortalecer la lucha contra la tuberculosis, enfermedad de Hansen y coronavirus covid-19, Publicación de infografías en redes sociales, espacios de televisión, la detección temprana de tuberculosis, impactos radiales en emisoras, carro vallas, población impactada 1503000 personas.

Dentro de estas enfermedades transmisibles También tenemos otra actividad realizar visitas comunitarias para búsqueda activa comunitaria para la canalización de sintomáticos respiratorios (TUBERCULOSIS) , se buscan las 2 enfermedades y está muy enfocada a personas que están en hogares de larga estancia, hogares para tercera edad o personas habitantes de calle que se encuentran recluidas en espacios cerrados y acá se intervino en esta búsqueda la tuberculosis, Realizar promoción de la estrategia vacunación sin barreras a través de estrategias de comunicación en salud, stand en 4 centros comerciales, carro valla, cuña radiales, espacios radiales y transmisión en redes sociales, población impactada 713510 personas. Acordémonos que estaban las personas saliendo de la cuarentena a vacunar y completar esquema de vacunación Durante los meses de abril a octubre y estuvieron prácticamente cerrado, los niños no asistían Entonces la idea que se tenía con esta actividad fue tratar de recuperar las metas para esa vacunación de niños y niñas de 5 años.


Sensibilizar a la comunidad por medio de la metodología está enfocada básicamente está metodología hacia el dengue y hacia disminuir la prevalencia del dengue enfocado todo el tema de lavado de pilas y de lavado de aguas estancadas, promover el drenaje de estas aguas dentro de la comunidad, aguas que están estancadas en desechos en las casas y en los parqueaderos y en diferentes sitios que están a la intemperie y qué es un

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

caldo de cultivo para el mosquito transmisor del dengue. Aquí estamos hablando Ya de otra estrategia enfocada a la atención de la población vulnerable vamos a hablar de varios grupos de población vulnerable y el primer grupo que se trabajó fue el grupo de salud infantil, Mantener la estrategia en la atención de 0 a 5 años en esta población que es fundamental para prevenir riesgos y para lograr esquemas de vacunación también en esta población y enfocada también la otra meta dentro de esta actividad a los centros vida y centros vida para las personas mayores esas son como las dos metas en esta población vulnerable, En cuanto a la salud infantil se articularon acciones con los actores del Sistema Nacional de bienestar familiar para la identificación de niños niñas adolescentes en trabajo infantil y peores formas de trabajo que están contempladas en diferentes espacios que utilizan a los menores para recaudar dinero, Transmisión en emisoras radiales, publicación en redes sociales de videos e infografías población impactada 410287 personas, Infundir mensajes claves para la prevención de la infección respiratoria aguda y la enfermedad diarreica aguda su cuidado en casa y la detención de signos de alarma en la primera infancia, Circo móvil en los barrios seleccionados, transmisión de cuñas radiales y publicación en redes sociales, Población impactada 413878 personas.

Otra población vulnerable como lo decíamos en la población de tercera edad verificación del 100% de los centros de vida se visitaron en los centros de vida para mayores y la resolución 055 Qué es la normatividad que les da a las condiciones de dignidad a estos centros vida fueron visitados por parte de nuestro personal, fortalecer el Talento en la atención a la población mayor en cuanto a los determinantes sociales de la salud, la actividad brindar información virtual al talento humano de las entidades que brindan ayuda a la población adulta mayor, transmisión de cuñas radiales, realizar llamadas y recepcionar pacientes de adulto mayor con covid-19 en estos centros de larga estancia o centros de pacientes mayores de 60 años. Realizar acciones que promuevan la prevención de las enfermedades transmisibles en la población adulta mayor, espacio en canal de televisión y cuñas radiales.



MOCIÓN DEL H.C TITO RANGEL: presidente agradecerle al doctor Germán por la información que nos está compartiendo, pero yo quiero reiterar presidente para hacer más Dinámico y puntual el debate, esta

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

información por escrito la hemos revisado en muchas ocasiones el año pasado y todo este año, estos informes escritos nosotros lo revisamos con nuestras unidades de apoyo y secretario. Ese es el trabajo de nuestro equipo por eso nosotros venimos a un debate a preguntar, porque ya hemos revisado todos los informes desde el año pasado uno por uno y no es la dinámica de este debate; presidente yo creo que lo mejor es que demos pasó a responder el cuestionario que se hizo acá por más de 8 concejales y que podamos debatir lo que ya se ha preguntado en el debate anteriormente para no seguir aquí, porque le damos vuelta a la información que ya hemos revisado entonces presidente le agradezco que podamos con el doctor Germán y lo mismo el secretario doctor Juan José puntualizar en el debate para que sea productivo y avancemos presidente Muchas gracias.

INTERVENCIÓN DEL DR. GERMAN: Es que el objetivo de la información es que ustedes Vean el volumen de actividades qué se hicieron, entonces uno de los cuestionamientos es el de los días las actividades que se hacían, se hacían cuatro o cinco actividades diariamente en diferentes espacios de la ciudad porque como comprenderán era un espacio de tiempo reducido y se necesitaba impactar el mayor volumen de población entonces por eso se tenía presencia de cuatro o cinco actividades y de 4, 5 o 6 micrófonos o como ustedes los llaman equipos de sonido, parlantes en general sonido, en todas las actividades cinco o seis al mismo tiempo instalados en diferentes escenarios, en los conciertos, en los carro planchones, en los carros vallas, en las obras de teatro, en los diferentes escenarios todas las actividades contaban con sonido, entonces por eso el volumen y la cantidad de actividades por lo tanto pues no era viable comprar seis o siete equipos de sonido por eso el tema del alquiler, con respecto a otro de los cuestionamientos qué hacen de esta actividad es que la viene contratando del isabu desde el año 2018 y 2019 por parte del anterior gerente y la contrató a 600.000 pesos día en los años 2018 y 2019 ósea en la anterior administración se contrató así a 600.000 pesos día.


Otra de las preguntas que hacían ¿con qué grupo se articulaba estas actividades? y esa pregunta la hicieron en la proposición 28 y efectivamente se articularon con los grupos vulnerables, en las poblaciones vulnerables, hogares geriátricos y sus responsables, fundaciones de los habitantes de calle, líderes comunitarios y población en general que vulneran los diferentes cursos de vida, entornos como

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

hogares comunitarios, diferentes tipos de líderes de todos las poblaciones que fueron intervenidas; en cuanto a un comentario que hacían sobre la supervisión y sobre informe con hallazgos por subsanar efectivamente la secretaría de salud, el secretario en su momento el doctor Nelson Ballesteros designó a la subsecretaría la doctora Lidys Mejía la que ustedes hacen mención y seguramente como en todos los informes, no hay informe imperfecto, lo devolvía y esos eran los hallazgos que después eran subsanados, pero eran hallazgos de forma más no de fondo, ahí con respecto a la supervisión del contrato y efectivamente si las ejecuciones de las actividades del plan con respecto a lo de rendición de cuentas, efectivamente la hizo el PIC parte de la rendición de cuentas 2020- 2021 que se llevó a cabo el 25 de marzo de 2021 en la cual participaron veedurías en general, la rendición de cuentas que se hizo desde el instituto de salud. Otras de las preguntas que hacían era que ¿quién desarrollaba o quien era la persona que estaba a cargo del desarrollo del programa de intervenciones colectivas al interior del PIC?, es una profesional especializada en el área de salud, en el área de salud pública y en la enfermera Margi Ríos que se encuentra aquí a mi izquierda y fue nombrada por la anterior administración, el primero de enero del 2020 con una certificación de una experiencia superior a 5 años en el manejo de salud pública e intervenciones colectivas tanto este municipio como en otros.

Sírvase exponer detalladamente en qué caso se exige el lleno de los requisitos del sistema único de habilitación para la contratación de insumos, es importante hacer claridad que la contratación de insumos no se requiere acreditar para contratación por parte del contratista no se requiere acreditar...



MOCIÓN DE LA H.C SILVIA: Mire presidente, Con todo el respeto doctor Germán la razón de la moción es la siguiente: los compañeros acá hicieron una investigación de una contratación que no se debe hacer por parte del isabu entre estos, la idoneidad de los contratistas ¿qué tiene que ver TRO y Oro noticias con el isabu y su objeto social? queremos es ir al punto de las preguntas que se hicieron hoy porque si no la investigación que hacen mis compañeros y la cual todos hemos aplaudido y hemos alabado pues se quedará como dice mi compañero Carlos Parra en el cajón del escritorio, porque no hay respuestas a las preguntas ¿porque contratar a oro noticias y al Canal tro para que disponga de tapabocas o de jornadas de prevención

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

en salud? cuando el isabu tiene su personal idóneo para ponerlo a disposición en esas jornadas de vacunación de covid-19, de prevención bucal, de vacunación; ¿qué tiene que ver tro y oro noticias con el isabu y esa contratación?, ¿por qué es que un contrato de 90 días queda sin supervisión por 20 días? ¿Por qué no se sube la información al secop si se supone que esa información es pública? Esas son las preguntas a las que la mayoría de los concejales el día de hoy hemos hecho porque es que doctor Germán con el respeto que usted se merece, nos está leyendo las respuestas a algo que usted ya nos dejó por escrito, yo lo que quiero es que usted se salga un momento de su rol como gerente del isabu y se ponga en los zapatos de los ciudadanos que acuden a los concejales, a Carlos Parra, a Danovis con información para hacer las denuncias por qué en última ellos son los que nos pagan para estar acá y por eso nosotros hoy traemos los debates de control político, no es para que no responda lo que ya está por escrito, es básicamente eso.



PRESIDENTE: Hagamos una cosa, dejémoslo que termine a las preguntas que el concejal Tito pidió y le acatamos la moción y si ustedes ven que no les respondió lo que ustedes preguntaron volvemos y le formulamos las preguntas, pero no interrumpamos porque si no dejamos un teléfono roto cada 10 minutos entonces dejémoslo que termine y si no se sienten satisfechos con las respuestas volvemos y preguntamos.

MOCIÓN DEL H.C TITO RANGEL: Eso que usted está diciendo es lo que necesitamos hacer, Doctor Germán esa pregunta nosotros ya leímos las respuestas por ejemplo las 7 dice que la ejecución reposa expediente contractual lo que queremos aquí es lo que acabamos de preguntar hace unos minutos lo comparemos con las respuestas que están escritas y si hay un expediente lo podamos ver, por ejemplo que nos muestre usted hechos ahora mirábamos en la población impactada por ejemplo, es que son cosas sencillas. Hablamos de una población impactada de más de dos millones y medio de personas y esa población ni siquiera la tenemos en Bucaramanga, excede a la población que población es la que se está impactando y cuáles son los criterios para medir estos impactos entonces no es responder lo que ya está escrito sino es explicar la respuesta entonces está bien lo que usted dice, hay que dejarlo que responda este cuestionario pero Comparado a las preguntas que ya hicimos aquí hace un momento en el recinto porque si



 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

no, nos vamos a demorar el doble para preguntar lo mismo gracias presidente.

INTERVENCIÓN DEL DR. GERMAN: Con respecto a uno de los cuestionamientos sobre el tema de la publicación del secop, recordemos que el instituto de salud de Bucaramanga es una ESE y las ESES están fuera de la contratación de ley 80 y tienen unos principios efectivamente que se rigen por los principios de publicidad y transparencia pero no tiene los tiempos de contratación de la ley 80, yo no tengo ningún inconveniente en la propuesta que hacían sobre que en el pic se contrate vía ley 80, la contratación puede hacerse cumpliendo todos los miramientos de la ley 80 sin embargo en este pic específicamente la secretaria de salud lo contrató sobre la marcha los últimos tres meses entonces se necesitaba agilidad en la contratación y se utilizó siempre y cuando la entidad contratante que es la alcaldía lo haga con suficiente planificación y con suficiente tiempo que es la secretaria de salud y ambiente pues se pueden utilizar otras formas de contratación pero en este momento como está y cómo está en el manual de contratación está cumpliendo con lo que dice la Norma y es que se publica en Secop el expediente contractual ya que la mayoría de las evidencias son audiovisuales entonces en el secop no se pueden publicar ni fotos, ni videos y además se publica la etapa precontractual y contractual, efectivamente por eso estaba haciendo la muestra de las infografías que estaban, hay videos todo está en las redes y en la página del isabu tanto en Instagram, como en Facebook donde se observa todo el material que se cargó del Pic, Importante la pregunta que hacía el concejal Tito Rangel sobre el impacto, el impacto de las emisoras lo da una entidad que se llama El ecam que es una entidad de orden nacional que mide los impactos de las emisoras, igual los impactos de páginas están inmersas en la normatividad que rige la publicidad que se hace a través de medios de redes sociales, claro excede la población de Bucaramanga por qué no solamente se suscribió a Bucaramanga los impactos de redes sociales y de los programas de televisión, o sea el impacto es a todo el que mira las redes, no necesariamente que vive en Bucaramanga sino en todo el departamento o en diferentes partes, las redes sociales las pueden ver desde todo el mundo y eso lo mide la red o sea cada vez que alguien está entrando a Instagram o a Twitter o a algo lo está contabilizando y son las páginas del isabu que están permanentemente abiertas y las personas pueden consultarlo, además podría decirse

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:



que una misma persona puede consultar dos o tres veces y quedan como población impactada en diferentes momentos. En cuanto a los medicamentos y demás insumos de la resolución 518 pues nosotros No compramos ningún medicamento, ni ningún insumo en el marco del Pic que esté Enmarcada en esa resolución 518, En cuanto a la idoneidad de los proponentes recordemos que esto es una estrategia de comunicación, se invitaron más de 20 proponentes, se invitan permanentemente a todos los procesos del isabu se invitan mínimo 10 proponentes de todos los contextos, el pic es una mínima parte de la contratación qué hace el isabu, yo los invito a que miren otras contrataciones y vean la transparencia solo por ponerles un ejemplo el tema de medicamentos, se Invita a más de 20 empresas y no se asigna, se asigna por ítem para ponerles el ejemplo de medicamentos qué es una contratación que supera por lejos la del pic y se asigna por ítem es como si la administración de una obra civil se contratará para darle mayor transparencia, a que uno haga el andén y otro haga el pavimento porque habrá algún contratista que en el costo unitario presenta más bajo el andén o más bajo el pavimento. Ese es el orden de ideas o sea nosotros contratamos al menor precio posible y al proponente que tenga el menor precio y desde ese punto de vista se hace toda la contratación en este orden de ideas no se nos olvide que esta es una estrategia de comunicación y una estrategia de logística para la cual un hospital o una empresa social del Estado no es su objeto social de fondo, nosotros hacemos promoción y prevención, estábamos en una época de pandemia donde la estrategia era 100% comunicación y logística por eso las empresas que se contrataron cumplen con estas idoneidades son de publicidad y logística y la otra empresa es una empresa de comunicaciones por eso ese es el escenario. Sí para la administración para nosotros es desconocido el tema de que, si eran, si tenían socios al interior de las entidades Bueno ese es un tema que es de conocido para nosotros. Nosotros recibimos las propuestas y revisamos el menor costo, Ese es el contexto la idoneidad y esa está dada además cómo pueden observar en el desarrollo del contrato y del material que traíamos ese es el contexto. Esa es la gran cantidad de actividades que se hicieron al mismo tiempo más de 10 carro vayas con diferentes decoraciones y carro planchones todos con sonido al mismo tiempo, obras de teatro, carnavales, toda la cantidad de actividades; hay que partir desde el punto de vista que estás estrategias y estas actividades no las creo El isabu, son las que la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:



secretaría de salud y ambiente le ordena al isabu en el marco del contrato realizar.

No sé concejales Carlos Parra, Danovis, Tito Rangel, no sé si he respondido o qué otra pregunta tiene.


INTERVENCION DEL H.C CARLOS PARRA: Yo creo que es una burla compañeros con la ciudad, con la ejecución de buenas políticas públicas, con la salud de la gente, es realmente insultante; empecemos por cosas obvias, Si ustedes suman el impacto de los que nos describieron significa que Bucaramanga o el área metropolitana tiene más de 10 millones de personas, hay programas que tienen un impacto de 2.500.000 personas. Hay unos absurdos que uno realmente cree que son insultantes para la contratación pública, asumir que un impacto en Facebook es alguien que en su parrilla recibió una información que pasó así, asumir que esto es un impacto es realmente absurdo, insultante con la gente que necesita de los recursos públicos de la salud y eso no cabe en la cabeza de ningún formulador de políticas públicas considerar un impacto como una vista en Facebook pero Además veamos de qué estamos hablando cuando nos hablan de en vivos y videos en Facebook pongamos la página del Pic, voy a ponerla acá en el debate en vivo para que todos la veamos, esta es la página en Facebook del Pic y de eso estamos hablando un video por ejemplo de Prevención del suicidio qué vale más o menos \$1.000.000 en su elaboración, 78 reproducciones haga cuentas a como nos sale cada reproducción, yo creo que aquí nadie, ni en un Facebook personal, ni de ninguna manera tiene tan poca reproducciones, Qué es la anorexia; 93 reproducciones, lactancia materna 84 reproducciones y todo esto lo pagamos con recursos públicos compañeros, ¿nosotros vamos a respaldar esto?, vamos a respaldar esto y nos mostraron unos talleres que tenían un impacto de 730.000 personas por ejemplo recetas navideñas de avena sin azúcar 46 reproducciones, yo creo que ustedes suben un video en este momento saludando y tienen más de 46 reproducciones, en cualquier forma es un absoluto abuso de los recursos públicos que esto no nos lo presenten como un impacto o una política pública, es indolente con la ciudad, es indolente con la gente que necesita de la prevención en salud eso solamente asumiendo el diseño de la política y cómo nos están rindiendo cuentas, en segundo lugar aquí el director nos está diciendo, no es que ustedes interpretaron mal no estamos hablando de un parlante que cueste 74 millones, eran muchos parlantes en muchas partes de la ciudad;

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

una de dos o usted está diciendo mentiras o nosotros estamos diciendo mentiras y el único documento que certifica eso es el contrato y el contrato no dice 10 parlantes dice un parlante pero si tenemos duda entonces veamos el comunicado de prensa que salió desde el isabu, donde ustedes mismos dijeron que se trataba de un parlante con dos operadores, fuimos a cotizarlos y en el peor de los casos, en el más absurdo de los casos nos puede constar 32 millones de pesos, incluyendo el trípode e incluyendo un montón de cosas y la absurda e inverosímil excusa que escuché es que la anterior administración lo contrató por \$600000 por día, ese sí es un insulto a la inteligencia de todos los concejales, Entonces porque el anterior lo contrató por 800,000 pesos entonces eso marca una medida del mercado, no compañeros por favor a mí me parece muy sensata la propuesta del concejal Nelson que ha puesto en otros debates y es, si a nosotros nos preocupan los recursos públicos del isabu porque esos son los recursos que por ejemplo los Héroes de la salud con los que les tenemos que pagar pues como dejamos que el isabu contraté un parlante por 74 millones de pesos en vez de comprar un parlante que le vale 1000000, es qué es un parlante no son 10 y si usted secretario, director nos muestra que fueron 10 parlantes pues simplemente sería una ejecución extracontractual porque el contrato dice un parlante, un operador; lo cotizamos con transporte o sea digamos el lenguaje tiene textura abierta y aguanta todo pero tampoco se puede abusar de él para decir lo que uno pretenda decir o por ejemplo nos dicen no es que no pasa nada porque los contratos así fueran contratos de publicidad o de logística, no pasa nada que hayan comprado insumos porque era idónea, porque era un contrato que principalmente era para publicidad, le preguntó director ¿en estos contratos se compró límpido?, ¿es Prensa libre el idóneo para comprar límpido?, ¿es Prensa libre el idóneo para comprar tapabocas? la respuesta es obvia es no pero además los ciudadanos de Bucaramanga saben que las noticias que ellos ven son de un contratista de la alcaldía de Bucaramanga qué no es contratista de Pauta es contratista de la ejecución de un deber contractual del isabu, Un absurdo en términos de contratación pública, en términos de derecho para la gente y nos responde que no hay colusión, perdón nosotros cómo vamos a saber si hay colusión; Si nosotros no sabemos quiénes son los socios de una entidad, es el mínimo de cuidado que una entidad que va a contratar, lo mínimo que revisa es el certificado de existencia y representación legal, dónde están Los Socios y los



 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

miembros de junta directiva. Carlos Julio Castellanos comparte lugares de las juntas directivas, es que simplemente basta con ver el certificado de existencia y representación, eso yo creo que un abogado que tenga un año de experiencia en contratación pública sabe que ver el certificado de existencia y representación es cómo ver la cédula cuando usted va a contratar una persona, decir ¿que no teníamos forma de saberlo? No tiene ninguna presentación director y de acuerdo aquí la colusión es una conducta Indiciaria, nosotros no vamos a encontrar un documento que diga por medio de la presente oro visión y Prensa libre concuerdan en establecer el precio del mercado pero se establece a partir de indicios, Indicios que como casualmente comparten miembros de junta directiva, casualmente los precios que dan son muy similares, casualmente pues estamos ante el mismo sector de comunicaciones, casualmente presentan las propuestas el mismo día, son indicios claros que dan para hablar de una colusión. Entonces nosotros no estamos exagerando, si el alcalde en este momento está exigiéndole al gobernador, exigencia que respaldamos que sea serio con la contratación pública, con el mismo rigor le tenemos que exigir al alcalde que sea serio con la contratación pública, que esto no lo permita y digamos lo más inverosímil, No ustedes se equivocan es que nosotros llamamos 20 proponentes para nuestros procesos y nos responde con el contrato de compra de medicamentos pues un contrato de compra de medicamentos no es argumento para decir que en el contrato de la logística del Pic llamaron 20 porque no llamaron 20, llamaron tres pero además llamaron tres que tienen relación contractuales entre sí de los cuales dos son integrantes de la juntas directivas entre sí, ósea pretender defender el contrato del pic con el contrato de compra de medicamentos es algo que no tiene presentación en términos de administración pública y claro muchas veces vamos a escuchar la objeción qué es la objeción más trillada acá en el consejo: Nosotros no somos la fiscalía para determinar la responsabilidad penal, no somos la procuraduría para determinar la responsabilidad disciplinaria pero compañero nosotros somos el concejo de Bucaramanga y somos el órgano que puede determinar la responsabilidad política por las actuaciones y estos son escenarios para determinar la responsabilidad política y aquí lo dejó muy claro, si el alcalde Cárdenas permite que está conducta pase como si nada significa que él está consintiéndola, avalándola; que no tiene problema con eso, que no tiene problema con las posibles colusiones, que no tiene

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:



problema con que se alquile un parlante por 74 millones, que no pasa nada y ahí sí me da mucha pena pero también se necesita la autoridad pública para poder exigir, entonces pues es bastante grave, entonces secretario, director nosotros no nos queda otra que mediante una proposición que voy a pasar recogiendo las firmas de quiénes quieran firmarla enviemos este caso de manera directa a procuraduría y fiscalía, que de manera unánime como consejo le digamos a los órganos de control que nosotros no respaldamos este tipo de actuaciones y claro la responsabilidad la determinan ellos no nosotros, pero nosotros en el consejo así como lo hicimos con la petar se acuerdan en la que todos enviamos el caso a la procuraduría con el mismo rigor lo hagamos dentro de la Administración entonces yo voy a pasar recogiendo las firmas por sus puestos y compañeros no dejemos que esto pase en vano por la ciudad, Hay una gente que necesita de la salud pues esto es realmente doloroso con ellos, Muchas gracias.

INTERVENCIÓN DEL H.C. WILSON DANOVIS: Bueno yo le hice caso a lo que dijo Luis Ávila, esperamos a ver la respuesta del director si nos daba luz y hemos quedado peor, dice el dicho no aclare que oscurece porque enserio oscureció aún más con estas declaraciones que nos acaba de dar y nos pone en juego la inteligencia en el concejo de Bucaramanga, yo les voy a compartir también aquí porque yo quedé sorprendido con estas declaraciones entonces voy a compartir la pantalla aquí compañeros, Vamos a analizar parte por parte, la población de Bucaramanga según el dane son 581 mil para 2018, La población del área metropolitana de Bucaramanga según el dane es 1.141.000, La población del departamento de Santander son 2.185.000 habitantes, Pero observamos que alguna de las poblaciones impactadas por ejemplo en un tema qué es la estrategia referente a la prevención del suicidio, el Bull ying y la anorexia y el manejo de la depresión que es una de las principales enfermedades del siglo 21 que tanto aqueja a Bucaramanga y dónde hay casos de suicidio casi todos los días en la ciudad y es uno de los temas que más de un concejal está trabajando 10 el tema de la Salud Mental y es súper importante pero según esto han impactado a 2800000 personas o sea que hasta la población del César y por allá en la guajira también se llegó a enterar de que se hizo un grupo urbano de hip hop con sus tres elementos break dance, grafiti, periodo y lo cuñas radiales y videos en redes sociales Pues la verdad yo no le creo y no creo que eso sea posible y necesito ver algo que me muestre que esto



 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

es real porque yo escribo 2800.000 eso lo puedo hacer pero demuéstreme que esto es real con cifras, dónde puedo ver, dónde puedo leer el certificado, eso no lo veo aquí en esta presentación y en serio lo que decía mi compañero la página del Pic es vergonzosa 9 Me gusta, 6 me gusta, 4 me gusta y me va a decir que hay más de 1.000.000 de personas impactadas con todo esto del Pic, la verdad no lo creo es Inconcebible, Prevención al suicidio 78 reproducción es un tema tan importante para la ciudad de verdad esto es vergonzoso yo no sé cómo podemos comernos enteros este cuento y hemos hecho creo yo las preguntas claras y volvemos en serio al asunto de la idoneidad para la contratación y yo no sé por qué siguen negando que contrataron con oro visión enjuague bucal de 60 ML y no nos han respondido claramente si esto es verdad sí o no, algo claro díganos Sí o no pero se nos van por las ramas y algo que siempre nos pasa y aquí no se viene a jugar, aquí se viene a hablar con la verdad, bolsas herméticas, toalla de manos, jabón líquido, cepillos díganos la verdad por favor no nos mientan en la cara, es algo que le pedimos hoy y bueno hoy vamos a presentar está proposición y quiero ver qué concejales están dispuestos a apoyar, este tema de la publicidad él dice que no se rige pero si uno de los documentos puestos en el secop es una verdadera vergüenza para Bucaramanga apenas tenemos estos dos documentos y al resto y esto fue el año pasado o sea ya pasó casi un año para que subieran los documentos y nada de verdad ¿cuánto tiempo debemos esperar para que lo suban hasta el 2030? ¿Vamos a ver los documentos cargados de hace 10 años? No señores en serio no nos falten al respeto de esa manera, a la ciudad señor gerente de muéstrenos que de verdad están haciendo las cosas bien pero hasta el momento nos han dejado un manto de dudas tremendo, tremendo para Bucaramanga y sus respuestas han sido poco claras por decirlo de otra forma, señor presidente de verdad nos vamos peor de cómo empezamos y yo espero que el alcalde tomé acciones y se pronuncie hoy o mañana porque si no lo hace apague y vámonos con Bucaramanga, si no hay acciones concretas frente a estas irregularidades.

INTERVENCION DEL H.C TITO RANGEL: Gracias presidente, Bueno yo de igual manera tengo la sensación director Germán de que ninguna de las preguntas que hemos hecho hoy en el debate se ha dado respuesta, yo sí le quiero pedir y unirme a la petición del concejal Danovis, que se respete el cuestionario que se hace aquí presidente de forma verbal porque si venimos a leer lo que ya nos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:


enviaron de forma escrita pues no estamos haciendo nada llevamos dos horas en este debate y no hemos escuchado ninguna respuesta director y yo también quiero decirle al secretario al doctor Juan José qué es importante escuchar hoy su intervención porque yo sí le hice la primera pregunta y es ¿Cuáles son las acciones que se han tomado desde la secretaría de salud para supervisar este proceso? secretario yo le solicito de manera respetuosa que tenemos que hacer una supervisión muy detallada a esto que está pasando en el isabu porque no podemos permitir que esto pase y de paso que el alcalde haga referencia a esto hoy va a ser importante, lo que dice el concejal Danovis es importante. Yo quiero decirle director cuando yo le pregunté acerca del porcentaje del sgp Acerca de la inversión del 50% de más de 1180 millones de pesos La suma da 5300 y solo se invierte el 50% en el año pasado un año difícil, es importante que podamos conocer hoy acerca de esa gestión de esa inversión Y qué pasó con ese presupuesto del sistema general de participación porque yo creo que hoy necesitamos escuchar esos datos específicamente porque no sé invirtió el 50% que sobra o el 100% completamente en el Pic Porque es importante y tercera el cuadro que les mostré, José por favor vuelve y me lo presenta: Hay uniforme de periodo reportado 3 informes por parte de la interventora vuelvo y repito la Señora Liz Patricia que a propósito director una señora que está supervisando más de 2000 millones de pesos en contrataciones, una sola sin equipo creo que es importante revisar quién está supervisando estos contratos secretario y no podemos colocar una sola persona a contratar más de 2000 millones de pesos pues este informe que ella pasa es un informe incompleto además que bueno que hoy podamos leer, qué es lo que ella dice que informa hallazgos por subsanar, hay tres observaciones que ella hace durante los periodos que ya mencione en mi intervención octubre, noviembre y diciembre ¿Cuáles son esos hallazgos, estos hallazgos tienen que ver con lo que nosotros informamos acá y los concejales han denunciado? O qué tipo de hallazgos presenta porque si es interventora y no encontró estos hallazgos, no es capaz de darse cuenta que un contrato de redes sociales no está dando resultados, ni tiene el impacto correcto; nosotros no podemos aquí tragar entero presidente y decir si está bien dos millones de personas impactadas estamos viendo las redes con 70 personas que ha visto un video entonces quién es la interventora qué responsabilidad secretario debe tomar está interventora y necesitamos hoy que esa interventora le dé respuesta a la secretaría y la

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

secretaría al consejo esas son mis tres preguntas
Gracias presidente.

INTERVENCION DEL H.C ANTONIO SANABRIA: Gracias presidente, Pues no sé es que he tenido problemas de señal, no sé si el doctor Germán dio respuesta a mi interrogante ¿qué porque el contratista factura 185 días, son 6 meses y 5 días cuando el contrato dura 42 días?, estamos hablando de 74.000.000 de pesos y si hubiese facturado los 42 días se hubiesen pagado 16.800.000, la verdad no sé si él dio respuesta a mi inquietud y si no la dio pues qué nos dé la respuesta a los honorables concejales que nos encontramos virtualmente y los que se encuentran allá en la plenaria presencial, Gracias presidente.

INTERVENCIÓN DE LA H.C MARINA AREVALO: Gracias presidente, bueno yo también quiero decirle al Señor director que de las varias preguntas que le formule pues no me ha resuelto ninguna, eso no solamente me deja preocupada frente a la proposición que hoy nos ocupa sino frente a su rol como director y es inconcebible que uno no tenga la institución en la mente, yo no lo veo tan claro y entonces como no tengo respuestas debería suponer y me quiero referir particularmente a la inversión de los 1.240.000.000 cuyas preguntas le cuestione que hacen parte de esa inversión de casi 2500 millones, director es inconcebible que un plan emanado desde el Ministerio de salud articulado con la Organización Mundial de la Salud, qué es un plan absolutamente robusto si usted lo mira en los documentos técnicos que publica el Ministerio de salud. Yo creo que esa es la bitácora suya, así que si yo fuera director del isabu entendería que esa era mi bitácora, ¿cómo es posible que hoy no tengamos respuestas precisas sobre esa inversión? y simplemente queden en el aire y le quiero preguntar al secretario de salud un médico reconocido además idóneo para el cargo que está ocupando, ¿si el considera lógico qué formulación de planes de prevención de cáncer infantil sean dadas por un medio de comunicación? no lo he visto en la vida, no tiene la lógica propia de cualquier administrador de recursos públicos; yo creo que estás preguntas señor director si está en condiciones de respondérmelas so pena de que yo le voy a radicar un derecho de petición porque vuelvo y le digo es un plan supremamente robusto que tiene varias aristas que deben ser o que ya deben estar establecida o no sé si la interventoría pueda responder y nos cuente cómo se desarrolló ese plan cuya inversión

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:



es de cerca de los 1300 millones de pesos, en tres meses desde luego porque también llamó la atención como un plan tan importante como estos se gestiona solo hasta la finalización del período, eso era presidente Muchas gracias.

MOCIÓN: Para solicitar sesión permanente.



PRESIDENTE: ¿Aprueban los honorables concejales la sesión permanente?

SECRETARIO: Ha sido aprobada la moción de sesión permanente señor presidente.



INTERVENCIÓN DEL H.C CARLOS BARAJAS: Muchas gracias señor presidente yo creo que este tema nos podría aquí ocupar hasta las 12 de la noche porque además tiempo tenemos, yo sí quisiera pedirle al doctor Germán que reforzará esas explicaciones, que hay una anécdota de una señora muy conocida en mi familia que por allá fue a una actividad y cuándo salió de su actividad de los domingos dijo ya salimos de esto. Usted no puede salir de aquí Señor director diciendo por allá en su hora de almuerzo, ya salimos de esto, ya simplemente fui y rendí cuentas al consejo, porque es que creo que su informe y su presentación de hoy le faltó un pedacito, quedó en deuda y entonces esa deuda no es con nosotros, esa deuda es con los ciudadanos pero aquí es importante y creo que ya se le había solicitado a la contraloría que hiciera una auditoría exprés para investigar qué pasó con esos recursos, mi prioridad y que ese debe ser el compromiso de hoy pero no es un compromiso con Carlos Barajas director es un compromiso con los bumangueses Y es que usted va a destinar recursos además que la secretaria de salud hace poco le aprobaron vigencias futuras por un montón de plata. Señor secretario y entonces que el compromiso de hoy porque en el informe se lo dije también que en la vigencia en la aprobación de vigencias futuras usted envió una persona delegada creo que fue a la subsecretaría no sé bien a quién, Una persona de su despacho para que hoy quede el compromiso de que ustedes pero no con parlantes en la cancha, ni con el Facebook Live de 80 vistas, no ustedes van a traer estrategias contundentes para auto promover el control de natalidad y ver resultados muy pronto en la reducción de pobreza, qué es una propuesta de Juan Carlos Cárdenas, yo he escuchado decir lo que Juan Carlos Cárdenas le apuesta es a la reducción de la pobreza extrema Y esa es una forma porque si nos damos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

el paseito aquí por el tierrero y toda la quebrada seca hasta la 18 y vemos cómo estás mujeres y es que yo insisto y voy a seguir insistiendo mi propósito y mi sueño y mi anhelo es no ver niños en condiciones indignas, maltratados y que ni siquiera han nacido y la Mamá ya les están metiendo una dosis de bazuco, de perico, de lo que sea entonces esa debe ser su apuesta hablar de salud pública es mirar a ver cómo mejoramos la calidad humana y dignidad humana, qué es un principio universal. Yo sí quedé muy insatisfecho a esto le hizo falta mucho para ser más contundente en el informe y quiero ser reiterativo en algo director y es que mientras, yo no sé si sea cierto porque no lo he averiguado y tengo que decirselo también diciéndole que pues es una especulación pero quiero dejarle este comentario respetuoso, se escucha en las calles que a la nómina del isabu no le pagan, se escucha en las calles que las personas que dan todo para salvar vidas, los que se visten de blanco si no les pagan y la plata la vamos a seguir invirtiendo en parlantes de 74.000.000 creo que la misión y la visión del isabu están desenfocadas Por eso quiero pedirle en nombre de esas personas que necesitan Llevar pan a su mesa, de esos hijos de esas personas de la salud de esos trabajadores del isabu que por favor se ponga al día en los pagos, yo creo que hay que priorizar el gasto público y entre esas es fortalecer El Talento humano, salarios dignos con prontitud en los pagos y yo creo que si usted hace eso también da muestras de que puede hacer las cosas bien, hoy quedan muchas dudas y por eso pedí la palabra por segunda vez presidente porque no fue satisfactoria su intervención a la hora de explicar qué es lo que pasa con los recursos del pic y no solamente lo del parlante, hay mucho por explicar en tema de metas, en tema de resultados y yo sí espero que el 2022 sea un año en que Bucaramanga cumpliendo 400 años le demos salud, dignidad y calidad de vida a nuestros ciudadanos pero además de eso les dejó este otro secretario y director hay fallas también en la prestación de servicio con las eps del régimen subsidiado, ese tema del compartía, el traslado de los usuarios de un lado a otro todo eso a generado conflicto, demoras en las citas médicas del régimen subsidiado, en una toma de exámenes, en muchas cosas que creo que se pueden resolver de manera oportuna, Pacientes con enfermedades catastróficas que están adscritos al régimen subsidiado llevan 3, 4 meses o hasta 6 meses esperando una cita médica Y el pretexto es la pandemia. Entonces yo no entiendo porque los estadios llenos, las discotecas llenas, cenfer lleno,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:



todo lleno pero las eps no pueden porque no pueden recibir un paciente y tomarle un examen Y más si es del régimen subsidiado, a todos hay que ponerles el ojo a todo eso es lo que debemos nosotros actuar desde el punto de vista como responsables de la salud de Bucaramanga Y si nosotros mejoramos el servicio de niños, pacientes con cáncer; secretario que hoy están esperando por un examen médico o por una quimio o por algún procedimiento especializado y ni con tutela porque el pretexto de las eps se convirtió fue la pandemia Y es que a las eps no les sirve ir a vacunar una persona a la casa, van a vacunar al estadio, a cuadra picha o a donde sea porque hay más de 50 personas entonces aquí la prioridad es la plata o la vida, las eps convirtieron la vacunación en un negocio, yo no puedo desconocer el éxito de la vacunación de nuestra ciudad bonita Claro que es un éxito pero ese éxito no se puede ver oscurecido por la falta de vacunas a personas en condición de discapacidad y personas con enfermedades catastróficas, a ellos es a dónde hay que llegar, hay que exigirle a las eps que vayan allá también, usted me mandó una relación de personas secretario Juan José pero esa cifra Debe aumentar y debemos tener cubierta toda la población que tiene registrada el acertado secretario John Pabón y en ese orden de ideas nosotros podamos llegar a todos con esa calidad de vida y es el sostenimiento de la dignidad humana yo creo que este debate debería retomarse en muy poco tiempo para que el director del isabu replantee las respuestas que nos dio hoy y reconsidere muchas cosas que yo creo que respondió hoy y se lo digo con respeto por salir del paso y que no debieron de ser así, hizo más falta más contundencia, hizo falta responsabilidad a la hora de responderle a los ciudadanos y de esa forma hoy el mensaje es claro, secretario no solo para usted sino para todos los que administran recursos públicos, los recursos públicos lo dice Juan Carlos Cárdenas son sagrados y por ser sagrados hay que administrarlos con responsabilidad, con coherencia, con priorización y siempre con un enfoque: satisfacer necesidades colectivas, si siempre colocamos en ese orden vamos a tener la satisfacción de que estamos cumpliendo con un mandato ciudadano porque usted está ahí cumpliendo un mandato ciudadano, Yo estoy aquí cumpliendo un mandato ciudadano y este nunca puede perderse, el enfoque de esa disposición; presidente por el uso de la palabra muchas gracias.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:


INTERVENCIÓN DE LA H.C. SILVIA: Gracias señor presidente por el uso de la palabra Bueno entonces ya como conclusión de la Sesión por parte mía, decirle al doctor Germán que ya que no va a hacer un paso al costado entonces tiene otra oportunidad más para que el gobierno del hacer empiece a Hacer y optimizar el recurso porque pues muchos de nosotros acá nos desgarramos las vestiduras defendiendo el erario público, mire que acá está la escuela de la Ema ahí también hay artistas adscritos, en esta oportunidad el isabu contrato por 45 días tres personas donde se les pagaron \$2200000 ósea a \$20000 mediodía. Entonces es interesante optimizar el recurso de esta manera empezar a mirar con un espejo hacia delante y no con el espejo retrovisor, desafortunadamente el debate de control político se le hace a la administración actual no a las anteriores. Entonces ese es el motivo, o la razón, o las circunstancias de porque hoy estamos 19 concejales acá haciendo debates de control político, señor presidente por el uso de la palabra Muchas gracias.

INTERVENCIÓN DEL DR. JUAN JOSE REY: Muy buenos días para todos los honorables concejales, he estado aquí pues en esta mañana escuchando muy atentamente todas sus inquietudes, todas sus sugerencias sobre la base de la dinámica que plantearon, responder específicamente las inquietudes que a la secretaria de salud competentes respecto a la implementación del pic.



En primer lugar es claro que el plan de intervenciones colectivas pues es un proceso muy interesante que el país viene madurando especialmente durante la última década, nosotros conocimos a principios de los años 2000 el famoso pab que era el plan de atención básica en salud Y hemos avanzado como país en plantear de una manera más estructurada estos elementos que le competen al sector salud para buscar mejorar la salud pública de los colombianos, creo que la formulación del plan decenal y estoy Completamente de acuerdo con las intervenciones que han marcado este plan decenal con una serie de documentaciones muy enriquecedoras, en la última década la salud pública en Colombia ha crecido en términos de lineamientos, en términos de darle las pautas y referentes de los entes territoriales para hacer la ejecución y la secretaria de salud por lo menos la que yo me encontraba después de cómo les comentaba, yo fui el epidemiólogo de Bucaramanga del 2002 al 2006 después de 15 años pues he encontrado una secretaria de salud mucho más fuerte en su labor planificadora gracias también pues a estos elementos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:



referentes nacionales hay muchas políticas, hay muchos planes, hay muchos referentes y quizás en estos últimos ocho años, en estos últimos gobiernos que han pasado por la ciudad se ha logrado conformar un equipo de trabajo técnico interesante, ahí si considero una deuda que tenemos en la administración municipal que posiblemente vamos a traer acá al concejo municipal a debatir, a presentar y es que la administración municipal producto de sus últimas reestructuraciones por decirlo de alguna manera quedó en su planta de personal muy flaca en el área de salud pública. Nosotros hemos presentado y yo ya he tenido la posibilidad de presentarle al equipo qué llamamos en la administración municipal de modernización y dónde he puesto con mucho énfasis La necesidad de contar con personal de planta que nos permita fortalecer la presencia de la secretaría en sus referentes en la salud pública, tenemos una subsecretaría de salud pública y prácticamente hay dos auxiliares, dos profesionales pare de contar, nos hizo quizás un poco de daño necesidades que se tuvieron en el año 2000 de tener que atender unos requerimientos financieros pero creo que parte de este debate yo quiero dejarle sembrada esa inquietud de que especialmente la salud pública necesita fortalecerse en su planta de personal sin embargo existen unos profesionales no de planta, unos profesionales que incluso están desde gobiernos anteriores y que permanecen allí porque son idóneos, yo me he puesto en la tarea de conocerlos a profundidad y el trabajo que vienen haciendo como salubristas los que llamamos nosotros referentes y tenemos en cada dimensión cómo lo han mencionado ustedes, profesionales que ya tienen una muy buena trayectoria, psicólogos, un equipo interdisciplinario, médicos, enfermeras que atienden cada uno de los frentes que le atañen a la salud pública de todas estas dimensiones que tenemos y claro que con ellos trabajamos especialmente en un proceso qué es en mi criterio un proceso muy interesante y bien logrado repito una tradición de tener un plan decenal con un corte a mediano plazo, hoy se está empezando a hacer el escenario de formulación precisamente hoy inició en el hotel el pilar una reunión con la secretaría departamental para visualizar el plan decenal que viene del año 2022 al año 2031, es interesante que se hagan estos ejercicios de mediano plazo creo que al país le ha servido y creo que también a la ciudad, nosotros tenemos Y en eso si ustedes lo consideran pertinente en otro momento podemos hacer una presentación mucho más exhaustiva del proceso de planeación que se viene realizando en la secretaría

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:


para formular el plan territorial de salud, es un ejercicio repito interesante de diagnóstico se tienen en cuenta todas las dimensiones, se tienen en cuenta los indicadores que se llevan y hay una gran fortaleza epidemiológica en términos de información, hay un observatorio digital que provee mucha información a la secretaría de salud y le permite formular de una manera adecuada ese querer ser, yo pienso que en el querer ser nosotros no estamos mal y Vuelvo y repito es un ejercicio de visión que se ha hecho desde administraciones pasadas donde seguimos teniendo dificultades es en el cómo nosotros podemos ser eficaces en salud pública, señores concejales yo les quiero decir de entrada en este debate no es fácil, No es fácil que uno logré impactar en materia de salud pública en el corto plazo ni desde el sector salud exclusivamente, un ejercicio que he venido haciendo que también me ha parecido interesante es ver como la secretaría de salud ha venido liderando, jalonando, participando un criterio que planteó el plan decenal y es la participación intersectorial, si ustedes revisan a profundidad por ejemplo por poner un ejemplo está un pertinente por esta época el tema de la farmacodependencia del manejo del abuso de las drogas de los muchachos, el tema es un tema durísimo, ese es un tema que nosotros sabemos que no lo vamos a resolver desde la salud únicamente, no podemos, no tenemos nosotros la posibilidad ni la herramienta, ni la tecnología para coger un drogadicto y al mes entregárselo a su familia y a la ciudad completamente rehabilitado, eso sería una falacia y sabemos clarísimo que todos estos problemas de la drogadicción dependen de muchos otros determinantes en donde participan muchos sectores por eso se creó un comité de drogas que es muy activo, que es muy dinámico pero lo que busca la secretaría en eso es articular varios sectores que nos permitan a nosotros saber qué hace desarrollo social, que hace bienestar familiar, que se viene haciendo por parte de la secretaría del interior, por todos los demás entes para encontrarnos en espacios que nos permitan articular pero hacer salud pública y esperar resultados de impacto no es fácil, yo lo digo también como académico he hecho muchas investigaciones buscando el impacto, cuando era epidemiólogo en Bucaramanga tuve la posibilidad de ir a Cali a un curso que me impactó mucho en la vida Una doctora en la universidad del Valle diseñó un manual específico para medir efectividad en intervención en salud pública porque nosotros nos hemos dedicado mucho a hacer actividades pero en ocasiones medimos los procesos los resultados

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

Cuántas gentes van taller cuánta gente firma Cuánta gente ha visualizado una estrategia de redes etcétera Pero lo ideal académicamente es que uno pudiese decir cómo le modifique el comportamiento a este personaje yo como logré modificar la conducta de una persona que tenía una adicción o que tenía una inclinación hacia un hábito no saludable y yo pude hacer que esa persona cambiar a ese es el ideal y ese es el sueño que tiene cualquier Jurista montarnos en ese tipo de intervenciones lo hemos hecho en Bucaramanga aquí tuvimos un proyecto Macro muy importante que se llama Carmen y buscábamos precisamente que a través de intervenciones la gente modificara e impactar a sus hábitos hacia la actividad física hacia la alimentación sana pero fue un proyecto que duró 8 años y que tuvo unas inversiones muy cuantiosas sin embargo Insisto que el proceso de planeación del territorio avanzado muchísimo hay un cambio grandísimo en las últimas décadas se contratan con la empresa social del Estado acorde a esta resolución que ustedes han enunciado y que invocaron en la proposición, dice esa resolución que se debe contratar obligatoriamente para un ente territorial entre el 40 y el 60% de los recursos, la secretaria de salud de Bucaramanga en el año 2020 contrato más del 50, estábamos en el rango creemos que es un número importante y la indicación que he dado yo para el pic que ya me corresponde a mí digamos contratar es que se pueda seguir dando esa misma participación en el isabu, los recursos honorable concejal Tito el año pasado no se gastaron todo de los gsp esto no podemos tampoco justificarlo con esta bendita pandemia pero el análisis del año 2020 si definitiva mente por lo menos en estos temas estratégicos hay que mirarlo con lupa, con foco y con cierta benevolencia, los recursos que estaban destinados para el pic por parte del sgp que los ejecuta la secretaria de salud, se dejaron de ejecutar el 32.71% o sea más de la tercera parte no se pudieron ejecutar hay que reconocerlo, se ejecutó más del 55% de los recursos con el isabu y se invirtieron más de 800 millones de pesos en la contratación de la cps que por gestión de salud pública precisamente son todos estos profesionales que yo les estoy mencionando qué es un equipo de trabajo muy valioso que conoce la historia y la trayectoria de los programas de salud pública de la ciudad pero no se pudieron emprender otros proyectos porque obviamente la pandemia fue muy difícil poder ejecutar y eso el país lo sabe, Incluso el mismo ministro ha dicho nos vamos a encontrar y ya lo estamos encontrando con un país en materia de salud pública


 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

diferente pero más complejo porque van a empezar a emerger toda una serie de problemas que dejamos ahí quietos, callados y de los mismos problemas que veníamos teniendo las enfermedades crónicas no transmisibles, el cáncer, la hipertensión, la enfermedad cardiovascular, los problemas de la Salud Mental; todos estos problemas van a volver otra vez a aparecer en el escenario porque gracias a muchas estrategias, gracias a la vacunación hoy en día no está en el centro de atención el covid-19 Y tenemos que enfrentar Pues esta nueva realidad y para ello estamos trabajando también en la formulación del plan de intervenciones colectivas del año 2022. La contratación que se hace con el isabu también Hay que tenerle una mirada especial producto de la misma pandemia que generó una circular del ministerio que prohibía a lpic tener contacto directo y era obviamente una indicación muy pertinente para estos momentos del segundo semestre del año pasado que fue Terrible y eso obligó bajo esa declaratoria de emergencia sanitaria que muchos elementos de los contratos de prestación de servicios específicamente del plan de intervenciones colectivas pues tuvieran que migrar por ejemplo algo que ustedes han Aquí repetido en varias ocasiones este tema de las plataformas y hay que mirarlo también con cierta benevolencia, en qué sentido en que fuimos también obligados por la pandemia a tener que montarnos, cómo hicieron aquí en el consejo y en muchos otros lugares, todo el mundo a la virtualidad eso no es fácil, eso genera dificultades y hay que reconocerlas estamos en materia digital y virtual pues un poco en ocasiones principiantes, y a todos nos pasó, a la academia le pasó, a la empresa, a la industria, a la administración pública, a todos les pasó que tuvimos que migrar, todavía podemos tener algunas dificultades en las lecturas que hacemos por ejemplo en la página que ustedes mencionan, claro uno puede decir esto es un adefesio como así que hacen un diseño de una intervención digital y tienen 76 publicaciones pero por ejemplo el isabu desarrolló una estrategia de red, es que una cosa es lo que uno vea en la página y otra cosa es la cifras de todas las visualizaciones, de todos los contactos, de todos los link que a ese video le hicieron en las redes, es que en las redes eso se multiplica y da esos millones no de personas tienen razón, no es la palabra persona la correcta es como dicen mis hijos vistas, Likes, si eso no puede ser el impacto. Yo estoy de acuerdo pero yo me imagino que en ese momento en plena pandemia pues qué puede uno decir por lo menos hombre que nos vean, monte una estrategia



 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

de red haga que este video que yo monte en la página me lo vea un millón no de personas, un millón de vistas que eso impacto, que eso género, que cuántos suicidios evitó puesto uno dice Ojalá lleguemos a tener esa información pero yo me imagino en esos momentos tan difíciles pues no es fácil que uno planté en medio de esas dificultades por lo menos miremos, por lo menos hagamos videos, por los menos Salgamos, por lo menos que nos vean qué es lo que hicimos todos, mal que bien yo creo que lo buscamos a ser de la mejor manera, No nos quedamos quietos y debo reconocer que tenemos que mejorar la medición de esos impactos yo de entrada concejal Carlos le digo que sí vale la pena y ya estamos trabajando en eso medir impacto ahora se gasta uno también un poco de recursos porque medir impacto para hacerlo bien hecho, eso toca hacerlo con investigación ósea eso toca hacer una línea de base, toca mirar cómo está hoy y cómo queda usted después de la intervención y ahí se gasta uno la mitad de la plata, no más por generar un conocimiento y a veces uno dice eso desde la academia eso es bonito la salud pública a veces uno prefiere utilizar estrategias que ya han mostrado impacto en otras latitudes ahí el doctor Germán mencionó algunas que la secretaría opta por incorporar, por adoptar venga si esto ha funcionado bien venga lo metimos acá y no vamos a gastar la plata mirando a ver si sirve o no sirve porque son probadas en otras latitudes y esto puede ser también un criterio de costo-eficiencia pero creo que y lo he venido planteando en mi equipo de salud pública tenemos que avanzar un poco o más hacia mirar resultados un poco de resultados si más concretos de impacto y ahí podemos avanzar, no lo vamos a poder hacer en todo porque hay muchas cosas que son difíciles de mirar el impacto sobre todo cuando uno hace actividades en tres meses, cinco meses, en seis meses; el ser humano y su comportamiento y todas esas cosas repito necesitan unos procesos mucho más complejos y de mucho más tiempo para poderles medir el impacto pero haremos nuestro mejor esfuerzo desde la secretaría.

Nosotros tenemos la obligación de enviar al ministerio y a la secretaría de salud departamental los informes, la planificación el pic nuestro cómo lo formulamos se lo mandamos a la secretaría, ellos le tienen que dar su visto bueno, visto bueno que tenemos el Ministerio no da visto bueno pero puede objetarlo no tenemos hasta el momento en 2020 ninguna objeción, ninguna observación del ministerio que nos haya dicho, nosotros lo hacemos a través de la plataforma sispro y el contrato me voy a permitir si me dan permiso solamente colocar unos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:



pantallazos, el contrato en mención nos decían que aquí está el soporte de que el mismo día que se firmó el contrato 156 por 2400 millones, ese mismo día se subió al secop por lo menos desde lo que la secretaria le compete, la contratación que se hace con el isabu se sube el mismo día que se firma el convenio y este es el soporte del secop ósea el contrato secretaria de salud, isabu este es el soporte de que en el secop eso se subió es decir ese compromiso de la secretaria se cumple, ahora otro tema qué es lo que tiene que ver con el seguimiento, en el seguimiento yo voy a contarles aquí una infidencia de este debate tan interesante de todas maneras creo que mi equipo tiene razón, yo en alguna ocasión les dije porque yo veo que muchos de nuestros referentes se dedican mucho tiempo, he cometido una imprudencia de pronto al decirles que gastan demasiado tiempo llenándose de soportes, de actas que llegan a un sitio y se demoran y les hice una comparación con el médico, los médicos nos critican mucho y con justa razón; qué nos preocupamos más por estar llenando la historia y los registros y los soportes para la eps y no miramos ni siquiera la cara a los pacientes porque estamos pendientes del proceso, eso está sucediendo y yo les decía a mi equipo que ellos están más pendientes del plan de formular, de recoger la foto, de sacar el acta, del soporte para la carpeta qué en últimas de la actividad, del alma de la actividad como tal pero creo que la administración pública tiene eso por eso a veces le critican el tema de la burocracia, el proceso burocrático es ese proceso de qué nos toca hacerlo, miren yo les presento un ejemplo de eso esta es la supervisora entre otras cosas antes de pasar a ese ejercicio que hace la supervisora quiero también porque lo escuché decirles que aquí está el soporte que certifica que el mismísimo 30 de septiembre de 2020 cómo está ahí no 20 días después, el contrato se firma el 30 de septiembre ese día se sube al secop y ahí está el soporte y ese mismísimo día a esta doctora que era la subsecretaría de salud del momento se le hace la designación como supervisora esto reposa hay firma ella, recibiendo el doctor Nelson Heli Ballesteros La supervisión es decir este contrato nunca dejó de tener supervisión, el contrato 156 del 30 de septiembre con la empresa social del estado se le entregó el 30 de septiembre la supervisión a esa doctora Lidys, no el 20 de octubre ahí está el soporte y ella dentro de sus actividades hace una, voy a poner un ejemplo de una de las revisiones que ella hace. Este es un ejemplo que el concejal Tito me pregunta, bueno esa señora supervisora que revisa cierto y cuando

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

revisa pues miren este es un informe que se hace con una ficha que se aprueba por el manual de calidad que tiene un código o sea el informe de supervisión tiene todas digamos los detalles bien planificadas, tiene 53 páginas el informe para revisar De este contrato 156 que inició se firmó el 30 pero el acta de inicio fue el 2 de octubre todas y cada una de sus ejecutorias, y hace una revisión súper exhaustiva del cumplimiento actividad por actividad y aparte de estas 53 hojas de informe detallado de seguimiento se anexan es decir es una carpeta grandota dónde están anexados todos los soportes que perdóneme yo a veces criticó que el isabu de pronto se gasta mucho tiempo precisamente buscando todos los soportes que se piden y que obviamente toca en estos momentos digo yo fui muy imprudente porque en este momento estoy feliz y voy a llegar a la secretaría a decir me hacen el favor y todos esos soporte me los siguen haciendo y ojalá más porque hay que darle cuenta a la ciudad, hay que darle cuenta al consejo y hay que darle cuenta a todo el mundo entonces hay que pues gastarse el tiempo que se necesite gastarse en donde uno esté garantizando que todas las cosas están quedando debidamente evidenciadas, esa enseñanza me la llevo hoy y pienso que es importante y qué es pertinente hacer.



MOCIÓN DEL H.C TITO: Gracias presidente, a propósito, secretario de qué nos está mostrando la evidencia de ese informe de supervisión al que hice énfasis pues me gustaría ver que informó la subsecretaría con respecto a ese contrato 156 y cuáles fueron los tres hallazgos que ella enuncia en ese informe y quisiéramos ver la evidencia. Gracias presidente.

INTERVENCIÓN DR. JUAN JOSÉ: Con mucho gusto voy para allá, creo que en la página bueno acá es una revisión que ustedes ven día a día del día 15 de octubre se realiza reunión para revisión y aprobación es decir eso, una revisión al detalle del día 16 que se hace el 16 de octubre los diseños de todos los días mejor dicho día a día cada una de las actividades que se hacen y obviamente ella va anexando todos los registros, todas las fotos, los documentos, las actas, las causas que el isabu hace que presenta y obviamente empieza a objetar y aquí vamos a ver en la página 22 que hay un no cumple, entonces dice coordinar la información para realización de una actividad de Facebook Live dónde se socialice por parte de profesionales o expertos en temas relacionados con la prevención de la violencia en el entorno familiar y comunitario, El día 23 de octubre



 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

se realiza la revisión y aprobación de material informativo se anexa acta de reunión en aprobación con dos folios dice no cumple porque no se evidencia el acta de reunión de aprobación es decir el isabu dice qué se hizo una reunión y que hay un acta de aprobación pero el isabu en ese momento no adjunto el soporte del acta eso es lo que el doctor Germán decía, son digamos inconsistencias subsanables la gran mayoría digamos son de forma aquí tenemos todas las actas lo que pasa es que son muy largas pero lo que yo ya revisé concejal Tito es que en ninguna de estos informes de seguimiento se habla sobre algún tipo de observancia relacionado con este tema de las inquietudes de los concejales citantes entre otras cosas porque obviamente no le competen a la secretaría cierto no puede llegar a decir porque se contrata x o y, o si es un parlante. No ósea ese es un tema que a nosotros nos compete como secretaría pues a ver que la actividad se hace, que la actividad cumple con el objeto que tiene que cumplir. Entonces quería de esa manera darles esa ilustración.



Finalmente quiero decirles que me parece muy importante de las proposiciones que plantean y en eso creo que es edificante para la ciudad, que en un debate en el concejo se planteen propuestas, se mejore y eso me parece sano yo me voy también con esta inquietud que me parece muy conveniente de que el proceso de supervisión de este tipo de contratos qué son importantes, de cuantía importantes se trabajen en equipo; no me gusta que se diluyen las responsabilidades. Pienso que la subsecretaría de salud pública tiene en su función esa tarea y debe de alguna manera también responder con un equipo, lástima que el equipo hoy lo podemos tener, uno puede tener una supervisión de planta y puede conformar un equipo que apoye a esa supervisión con personal, con prestadores de servicio qué es lo que tenemos hoy, esperemos que de pronto en la modernización podamos tener el músculo Financiero y la voluntad también de ustedes para que la secretaría de salud especialmente en lo que tiene que ver con salud pública pueda tener un referente de planta honorable concejal Luis en el área de emergencias por ejemplo que no sea una cps, que en el área de Salud Mental que hay dos psicólogas de cps pues hombre podamos tener gente de planta buena, que haga carrera cierto que saque adelante proyectos a largo plazo en todas estas dimensiones pero claro que están llamadas estas personas a participar y a colaborar, me parece que hay que hacer un trabajo en equipo porque es un contrato grande yo me llevo esa idea y voy a implementarla y en segundo lugar este tema

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

de los indicadores también me llevo esa inquietud, de por sí venía trabajando en ella y a que aspiro que en el pic del año 2022. Quizás cuando escuché la noticia anoche si les debo confesar que me dio tranquilidad el que el pic con el isabu del año 2022 lo podamos contratar en enero y no en ley de garantías porque estábamos contrarreloj y cuando uno trabaja contrarreloj empieza uno a de pronto a no analizar muy bien qué indicadores etcétera. siguió el convenio con el isabu y el pic van a ocupar más el 50% de los recursos del sgp lo puedo hacer en enero pues tengo estos meses para rematar un ejercicio de planificación en dónde estás inquietudes que ustedes nos dejan pues las voy a tener muy en cuenta para que este proceso del 2022 qué es el que me va a corresponder a mí también hacer una defensa pública como secretario que lo va a firmar pues obviamente pueda tener también estas mejoras que ustedes vienen sugiriendo, finalmente le voy a enviar honorable concejal Carlos Barajas y repito que celebró su intención y no es el debate para el tema que usted siempre toca, me parece que es una persona que es perseverante con sus temas y eso hay que resaltarlo, le voy a mandar un informe actualizado, a corte de septiembre le había mandado un informe de más de 11700 discapacitados que ya llevábamos vacunados muchos de ellos hemos ido hasta sus casas tenga esa tranquilidad porque me puedo poner a mandarle fotos de cuando vacunamos el discapacitado haya en una cama pero no me ha parecido decoroso ponerme a tomarle fotos pero tenga la tranquilidad que estamos llegando a los discapacitados que están postrados en cama, estamos buscando y si ustedes tienen les dije la vez pasada personas discapacitadas, familias con problemas hágamelo llegar y nosotros vamos con el isabu directamente a sus direcciones y ya iniciamos ese convenio del fortalecimiento de la vacunación, tengan esa tranquilidad no fue solamente un anuncio, es una realidad hoy y en eso ustedes saben que Bucaramanga va bien, no es fácil y estamos pasando por el momento quizás más complejo en vacunación pero las cifras nos siguen favoreciendo gracias al apoyo de la alcaldía, del instituto de salud de Bucaramanga hoy estamos llegando a tener más de 415.000 bumangueses que ya tienen por lo menos una dosis. Eso es bueno necesitamos llegar a 500,000 yo ya cuento y digo Uy nos faltan 85,000 bueno pero es que ya decir que nos faltan 85,000 pues eso como que empieza uno a cerrar esa brecha y estamos en conteo regresivo pero el ritmo ha bajado ya vamos a las empresas y llegan apenas 4 personas y es un esfuerzo muy grande llevar la logística, llevar mesas



 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

vale un recurso importante y mucha gente en las empresas ya están vacunadas mire hoy estamos esta estrategia ya empezó hoy estamos en el barrio el Rosal Norte, en Ciudad Bolívar, San Gerardo estamos en Cristal alto, estamos en la plaza Satélite Oiga nos ha ido muy bien en las plazas hemos vacunado 2600 personas yendo a las plazas de Mercado, hoy estamos en la Plaza Central hemos tenido la acogida del comercio Bucaramanga que es muy comercial, los centros comerciales han sido una maravilla y yo quiero resaltarlos, Hoy estamos allá en san Andresito centro y en San Andresito La Rosita, estamos en San Andresito la isla, en el centro comercial el cacique prácticamente ya llevamos allá, ya somos inquilinos de hace mucho tiempo en ese centro comercial y nos han brindado una acogida maravillosa, mañana jueves vamos a estar en Villa Rosa siempre vamos a 2 0 3 barrios, necesitamos terminar los colegios porque ellos van a salir a vacaciones y necesitamos que nos ayuden a seguir vacunando dentro de esos 85,000 que nos falta hay mucha juventud allá estuvimos otra vez vacunando en la uis, en las universidades ahí vamos, vacunas hay la vez pasada que vine acá les dije estamos fregados porque no nos quieren mandar vacunas ósea al ministerio no le cumplieron muchos farmacéuticos pero hoy ya están llegando ahora tenemos, hoy recibimos 13000 dosis de moderna de esas de segunda dosis ya no hay el apogeo de la gente ya nos toca es empezar a buscar el paciente de moderna de segunda dosis donde está, cierto ya tenemos un inventario que puede superar las 50.000 vacunas en neveras, es un inventario grande ya le empieza es a uno a preocupar Cómo hago para sacar este inventario adelante antes teníamos era la dificultad para el otro lado o sea el balón ya el Ministerio nos lo mandó a nosotros y aquí tenemos que seguir buscando la forma de llegar a vacunar la gente y para ello este convenio que se firmó hace alrededor de dos o tres semanas la fecha no la recuerdo, el convenio es una realidad y estamos fortaleciendo estos temas de la vacunación, el 5 de octubre se firmó y estamos fortaleciendo la vacunación con nuestra ese isabu. Mire el viernes vamos a estar en la institución educativa rural de Bosconia, estamos yendo a las veredas seguido, la gente del campo está contenta con las jornadas de vacunación, la gente de Villas de San Ignacio, Rincón de la paz, Plaza San Francisco vamos a ir a la plaza del Kennedy el viernes, es decir el programa de vacunación se sigue moviendo y finalmente señores concejales decirles que estaremos atentos con el doctor Germán a seguir atendiendo cualquiera de las inquietudes y reconocer esa labor que

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:



ustedes hacen de ayudar a la ciudad en términos del control político, que nos parece muy importante, yo me llevo repito muchas ideas de este debate muchas cosas para incorporar en mi labor ejecutiva para transmitirle a mi equipo, salgo realmente muy bien retroalimentado con los temas que se están haciendo Quiero decirles que estamos haciendo las cosas de la mejor manera y en términos generales por lo menos en la pandemia la ciudad va bien. Yo creo que en términos de salud pues ustedes tengan esa tranquilidad de que estamos haciendo las cosas de la mejor manera y puede haber sucedido en el 2020 temas que estén relacionado con estas migración a tener que hacer actividades desde lo virtual posiblemente lleguen a tener algunas dificultades y eso hay que mirarlo repito con cierta benevolencia porque a todos nos tocó vivir esa migración y tuvimos muchas dificultades para lograr conseguir las cosas les agradezco mucho por la intervención.

INTERVENCION DEL H.C CARLOS PARRA: Bueno Muchas gracias, secretario nos correspondió como que hacer dos intervenciones, pues en primer lugar también una mención también que abarca como su señoría como director pues uno aquí como concejal es algo bien extraño que usted tiene que interlocutor con personas que llevan 20 años trabajando en un tema y tienen en un periodo de tiempo que adoptar los lineamientos reglamentos y conocimientos técnicos para poder interlocutor con personas que pues en el caso de ustedes llevan 20 años trabajando en el asunto y pues ahí hay que reconocer que uno trata de analizar con la mayor profundidad posible pues también los años son los años y la experiencia es la experiencia y eso uno no lo puede negar y al respecto digamos que la reconozco en el caso de ambos, quiero referirme específicamente al artículo 19 de la resolución 518, qué establece que fue un debate que tuvimos en un momento de informe de gestión con el director del isabu pero que creo que vale la pena retomar porque pues en ese momento quedamos en que se iba a hacer una batería de indicadores conforme al plan territorial de salud qué es lo que manda el artículo 19 que dice usted tiene que formular un plan o una gestión de indicadores en conformidad al plan territorial de salud, no es digamos como un invento nuestro, sino lo que manda la resolución 518. Entonces al respecto yo quisiera señalar dos cosas y entiendo que obviamente es un tiempo de pandemia que todo cambió y se entienden esas circunstancias y que también concuerdo con usted en que formular indicadores de resultados es algo complejo y



 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

qué son políticas públicas que requieren no solo una administración sino un esfuerzo incluso a 10 años y es algo muy complejo pero lo que nosotros también señalamos es que los indicadores solo de gestión están mal diseñados porque si asumimos que una vista es un indicador, no tenemos qué y la pregunta más fácil que nos tenemos que responder es que nos indica un impacto en redes, qué nos indica ni siquiera un impacto un alcance en redes no está indicando algo que sea concluyente la respuesta es no, tal vez una asistencia, un taller pero un impacto en redes es decir una vista de una publicación no nos indica nada, ni siquiera es un indicador de gestión y claro muy valioso y valoro eso de su parte que tengamos el compromiso de avanzar en indicadores de gestión e indicadores de resultados y eso es un esfuerzo que nos va a llevar tiempo y eso es una determinación valiosa que digamos agradezco que se escuche y que está muy bien pero pues sí nosotros hoy en día ya tenemos unos indicadores de gestión que lo tenemos así y que tengo que decirlo director nosotros esto no y a mí me sorprende ver cifras de 2 millones quinientos mil, después de que ya lo formulamos o sea nosotros esta no es la primera vez que decimos Oigan no nos cuenten vistas como impacto porque vistas no son nada pues le van aquí enseñar al profesor de redes sociales que tengo al lado mío, qué una vista y un impacto no es nada entonces pues nosotros no podemos ignorar esas recomendaciones que se hicieron en el consejo y pues nosotros ya las habíamos puesto y es como un llamado a volver a retomar esa discusión.

La segunda es que aprovechando la apertura para hablar y es que la resolución 518 contempla una posibilidad yo manifestaba una preocupación permanente y es nuestra falta de articulación en fenómenos metropolitanos espacio público política de vivienda ordenamiento territorial la salud también es un fenómeno Metropolitano porque obviamente la gente tiene interacciones que no sé limitan a circunscripción territorial la resolución 518 contempla la posibilidad de tener planes de intervenciones colectivas del nivel Metropolitano mediante la asociación de municipios esto podría ser una alternativa valiosa para que se dieran cifras de manera más o menos realistas de millón 400 mil personas como las que nosotros quisiéramos tener, reconociendo que por ejemplo Bucaramanga podría tener unos buenos indicadores en materia de dengue pero si Floridablanca tiene unos malos indicadores, puede ser lo mismo para nosotros obviamente aquí hay unas situaciones de desconfianza, no podemos desconocer que desconfiamos en la forma cómo se maneja la



 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

administración pública en Floridablanca, en Girón pero aquí también pasa por la construcción de confianza entonces así como hay políticas públicas que nosotros pedimos que sean integradas a nivel Metropolitano como el plan de ordenamiento territorial aquí también hay una ventana para pensar en una articulación metropolitana del pic es importante, es difícil, falta voluntad, sí ponerse de acuerdo entre ustedes dos digamos entre la secretaría y el isabu es difícil pues imagínense ponerse de acuerdo entre cuatro alcaldías concertar siempre va a ser difícil pero va a ser mucho más efectivo que nosotros tuviéramos un plan de intervenciones colectivas del orden Metropolitano para que pudiéramos salir de las dinámicas del municipalismo que nos hacen tanto daño en todas las perspectivas y en todas las áreas que desconocen que nosotros estamos absolutamente conurbados y que Somos pues una sola ciudad y en tercer lugar quiero hacer una mención al ítem de la ley de garantías y Es que ayer en el congreso se aprobó la eliminación pero no de la ley de garantías completa sino una prohibición específica que incluía el parágrafo del artículo 38 Qué es para la celebración de convenios entre alcaldes , presidentes y gobernadores pero esto y creo que hay que hacer la revisión legislativa que nos habilite para la celebración de convenios interadministrativos en época electoral pero en dado caso que fuera así entiendo cada uno habla desde su perspectiva y la perspectiva del administrador público es poder ejecutar con eficiencia sus recursos con la perspectiva de quienes tenemos un rol de veedores, El congreso ya cometió eso lo que para nosotros es una embarrada gigante por qué es un gran riesgo electoral en todo el país por qué quiénes manejan presupuestos públicos tienen mayor posibilidad de perpetuarse en el poder a partir de ello. Nosotros establezcamos unos criterios Ultra rigurosos que a pesar de que el congreso haya hecho lo que nosotros consideramos una c***** demos ejemplo al país y claro hay que preocuparse por la eficiencia del gasto público, de la administración pero al mismo tiempo por la transparencia entonces que en un acto de no sé si de contrición si fuera la palabra adecuada, pero Bucaramanga debe tomar unas medidas en materia de contratación pública distintas y superiores a la eliminación del parágrafo que valga sea la cuña patrocino Didier Tavera en representación del resto de gobernadores pero patrocinó con una excusa de reactivación económica pero eso ha de venir en mafias que dominan la contratación a nivel nacional por lo que perpetúan y condicionan o gobernadores que condicionan

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

a los alcaldes para la gestión de convenios qué es lo que pasa en todo el país y eso no lo podemos desconocer entonces ahí la salvedad que quiero hacer es, entendemos que la ley de garantías permita ejecutar, qué ese parágrafo les permita ejecutar con mayor eficiencia pero adoptemos nosotros algunas medidas de transparencia, que no esperemos a que la corte constitucional derogue ese artículo que obviamente lo debe derogar porque es absolutamente inconstitucional, porque no tiene ningún sentido pero digamos que nosotros podemos dar ejemplo en esa materia, entonces esos son digamos los puntos que quiero concluir no sin antes decir que de manera absoluta reconozco su autoridad, incluso pues una cuestión extraña que usted siendo decano en una facultad de salud pública pues bueno Con toda su trayectoria pues un par de chinos que llevan un año estudiando o viviendo asuntos públicos y años estudiándolos pero que hablen de tú a tú, eso es digamos una situación inusual pero lo decimos desde lo que nos da el ejercicio de la representatividad qué es la Facultad de poder representar ciudadanos y sus preocupaciones e intereses y Tratamos de hacerlo de la manera más rigurosa posible entonces esos son los puntos Muchas gracias.



INTERVENCION DEL H.C WILSON DANOVIS: Compañeros queremos darle las gracias a todos los que asistieron, vinieron y participaron de este debate, nos vamos con unos compromisos serios que nuevamente quiero recalcar, las propuestas que hemos dicho están sobre la mesa para que todos los consideremos, las revisemos; en primera medida lo que veníamos hablando del grupo interdisciplinario de la secretaría de salud para la vigilancia y control del pic, yo creo que debe ser uno de los compromisos de esta administración de aquí a los años que quedan del gobierno de Juan Carlos Cárdenas, la modificación al manual de contratación en el parágrafo y que se realice según la ley 80, yo creo que hay que entrar a revisar esto con seriedad también el cambio de indicadores de seguimiento del pic y aparte de eso hemos realizado una proposición dónde agradecemos el apoyo de los concejales Jorge Rangel, Silvia Moreno, Francisco Javier González, Tito Rangel, Leonardo Mancilla, mi persona quién les habla y los concejales que se quieran sumar también de los que estén en la virtualidad también lo pueden hacer manifestando virtualmente que se adhieren a esta proposición, qué queremos dar a entender y está proposición para que todo lo que hoy se ha planteado en este debate de control político sea enviado

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

directamente a la procuraduría general de la nación, a la contraloría municipal y a la fiscalía general con la superintendencia de industria y comercio, también cada uno de los órganos respectivos de control y vigilancia tengan una copia de este debate para que por favor no abandonen y no dejen solos a los ciudadanos, sobre estas irregularidades que hoy dejamos nuevamente constancia estábamos esperando desde hace meses este debate se dio hasta el mes de octubre pero nos deja un sinsabor a todos los ciudadanos. Esperamos que sigamos realizando estas labores de control y vigilancia en cada una de las entidades no solo descentralizadas sino también de las demás secretarías en esto creo yo que debe ser el sentir y lo que se debe centrar el concejo de Bucaramanga, disminuir un poco tantos informes de gestión y enfocarnos en los debates de control político porque es ahí donde realmente se va a conocer que está sucediendo con la administración y los informes nos muestran cosas bonitas, en los debates de control político en dónde exponemos los verdaderos problemas que tiene la ciudad de Bucaramanga y esta es una realidad que debemos poner en práctica como consejo municipal, así que pues a los concejales firmantes de esta proposición gracias por estar y por comprometerse a eso y a los que no pues no sé porque no firmarían entonces gracias compañeros por permitirnos estar en este debate y esperamos que estas propuestas que también estamos solicitando sean requeridas y utilizadas por la administración municipal.

MOCIÓN DE LA H.C MARINA ARÉVALO: presidente para una moción de procedimiento para que me dé la palabra y sumarme a la solicitud que está haciendo el concejal Danovis.

INTERVENCION DEL H.C CARLOS PARRA: Gracias presidente, Yo entiendo el afán pues porque ya hemos pasado muchas horas en este debate, la anterior intervención hacía referencia a lo que nos señalaba el secretario de salud pero hacia el futuro y a futuro todas las ventanas de mejorar pero también esto es hablar sobre lo que pasó y el resumen de lo que pasó es absurdo e indignante, qué pasó con sobrecostos demostrados, hubo informes de impacto que no tienen ningún criterio con la realidad, hubo absolutas conductas que indican colusión, hubo irregularidades en la contratación, hay una incapacidad para poder vigilar y controlar el pic, es decir estamos ante un fenómeno estructural robusto de incapacidad del municipio de Bucaramanga de ejecutar sus actividades en materia de prevención y ejecución en salud, ósea aquí

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

entiendo todo hacia adelante y podemos mejorar pero hacia atrás lo que pasó es catastrófico, ahora este es un llamado que ojalá escuché el alcalde de Bucaramanga, alcalde si usted deja que estas cosas pasen y no pase nada en la administración pública o usted las está avalando con su silencio esa es la petición más puntual que puede traer este debate si nosotros permitimos que la administración pública de Bucaramanga esto pase sin pena ni gloria estamos avalando estas conductas en la administración pública esa tiene que ser la conclusión de este debate y esta proposición va es una petición que ojalá sea unánime del Consejo para que la contraloría la fiscalía la superintendencia de industria y comercio que investiga la colusión nos dé cuenta de esto pero es que nosotros hace 8 meses fuimos a la contraloría y qué ha pasado nada entonces compañeros lo que pasó hoy es desgarrador lo que mostramos hoy es desgarrador es plata de la salud pública, hay muchas cosas que mejorar hacia adelante pero hacia atrás hay muchas cosas que nosotros tenemos que reprobamos y recriminar porque así no se debería administrar el dinero público en Bucaramanga porque lo público es sagrado y más sagrado dentro de lo público es la plata de los derechos fundamentales y la salud y lo que pasó el realmente lamentable entonces esa es la proposición que está ahí y compañeros quiénes están escuchando de manera virtual pues si ustedes quieren digamos es momento de sumarse a esta proposición como en esto de hacer proposiciones mixtas y que se vote para que tomemos esa decisión desde el concejo de Bucaramanga.


PRESIDENTE: Siendo así le agradecemos al doctor Juan José, al doctor Germán y a su equipo de trabajo y proseguimos con el orden del día señor secretario.

SECRETARIO: Se ha agotado el punto cuatro del orden del día.

QUINTO: Lectura de documentos y Comunicaciones, no hay documentos o comunicaciones radicados en la secretaría general por lo tanto se agota el punto 5.

SEXTO: Proposiciones y asuntos varios, tenemos dos proposiciones señor presidente.

Los concejales abajo firmantes en ejercicio de las facultades de control político consagradas en la constitución política, la ley y el reglamento interno de la corporación y atendiendo el llamado de la ciudadanía con las investigaciones e informaciones

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

presentadas en medios de comunicación y redes sociales, locales y nacionales en relación a que la dirección de tránsito de Bucaramanga a venido desarrollando una serie de reuniones con los funcionarios y las organizaciones sindicales con el fin de socializar y dar a conocer una posible (APP) Alianza público-privada por lo anterior es importante que la ciudadanía y este Cabildo conozcan de manera oportuna y precisa la situación en comento, los avances, los posibles proyectos y la información concerniente en el desarrollo de tal.



1°. Sírvasse informar a esta corporación si la dirección de tránsito de Bucaramanga tiene dentro de sus proyectos estratégicos o inversión a corto, mediano o largo plazo, implementar unas foto- detenciones, o foto multas, o cámaras salvavidas para la vigilancia a sanción de infracciones del código Nacional de tránsito.

2°. Si la respuesta es positiva sírvase informar a esta corporación los estudios técnicos, financieros y operativos de la posible implementación y si existe una propuesta de un aliado público o privado.

3°. No obstante, a lo anterior, existen estudios de corte social, económico, local, cuantitativo de forma transversal que demuestren necesidad de adecuación para la puesta en marcha del proyecto de la APP en comento. Frente a la propuesta que viene siendo socializada y circula por redes sociales de la empresa denominada Sistemas Inteligentes en Red, ¿Porque la propuesta habla solo del aliado va a recibir 28,000 millones año a año, cuando revisado bien en el año 2014 en la propuesta se habla de 160,000 millones de ingresos? ¿Cómo va a garantizar el recaudó efectivo de las otras menciones a la luz de la sentencia C 038 de 2020 Y quién va a cubrir los costos de los diagnósticos de los puntos críticos o las estrategias a la luz de la ley 1843 de 2017?

4°. ¿Cuáles son los estudios para establecer valores en la propuesta del 60% para la dirección del tránsito de Bucaramanga y 40% para el Aliado?

Atentamente los concejales firmantes Cristian Andrés Reyes, Luis Eduardo Ávila, Jorge Humberto Rangel, Leonardo Mansilla Ávila, Robin Anderson Hernández, Francisco Javier González Gamboa y Nelson Mantilla, ha

 CONCEJO DE BUCARAMANGA 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

sido leído la primera proposición del día señor presidente.

PRESIDENTE: ¿Aprueban los honorables concejales la proposición?

SECRETARIO: Ha sido aprobada la proposición número 1.


PROPOSICIÓN NÚMERO 2:

De conformidad con los artículos 120 y 192 del acuerdo 039 del 9 de octubre del 2018, me sirvo realizar al concejo municipal de Bucaramanga la siguiente proposición para su aprobación, teniendo en cuenta en consideración las presuntas irregularidades evidenciadas en la sesión plenaria del 20 de octubre de 2021 en relación con el plan de intervenciones colectivas ejecutado por el instituto de salud de Bucaramanga ISABU y la secretaría de salud de la ciudad, solicitamos sea enviada el acta transcrita de la sesión a la Procuraduría General de la Nación, Contraloría Municipal de Bucaramanga, Superintendencia de industria y comercio y Fiscalía General de la Nación, con el fin de que se investigue las presuntas faltas de tipo disciplinario, fiscal y penal así como las posibles conductas de colusión, de acuerdo a la competencia de cada órgano derivadas de la ejecución de dicho programa, en sesión plenaria del día 20 de octubre del 2021. Concejales firmantes Jorge Humberto Rangel, Wilson Danovis Lozano, Carlos Parra, Silvia Viviana Moreno, Francisco Javier González, Leonardo Mansilla Ávila, Tito Alberto Rangel de manera virtual se suma el concejal Jaime Beltrán y la concejal Marina Arévalo.

PRESIDENTE: ¿Aprueban los honorables concejales la proposición número 2?

SECRETARIO: Ha sido aprobada la proposición.

INTERVENCION DEL H.C CARLOS BARAJAS: Gracias presidente, simplemente dejar una constancia, el servicio público ser servidor público tiene una gran responsabilidad tiene esa necesidad de mantener el principio de autoridad y desde luego de hacer las cosas bien, hoy como Ciudadano de Bucaramanga, como servidor público me duele lo que le pasó ayer a la directora de tránsito, una mujer que ha demostrado que las mujeres tienen grandes capacidades para asumir retos

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACTA CORPORATIVA DE SESIONES			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-01	Serie:

importantes y ella desde luego como autoridad de tránsito tiene esa responsabilidad de mantener el orden, la movilidad y la organización y combatir el transporte informal, en esa estrategia con la policía que también se suma a impedir que algunas personas se camuflan como transportadores informales para cometer actos delictivos, yo creo que la directora de tránsito viene haciendo una muy buena labor en Bucaramanga y nosotros recibimos una ciudad desordenada de espacio Público, de movilidad y de muchos escenarios y que hoy la directora ha logrado demostrar con mucha capacidad que se pueden hacer esfuerzos importantes para recuperar la movilidad. Le agradezco al alcalde que haya dejado Claro que no van a haber foto detenciones en Bucaramanga, eso es una Claridad y Carlos Barajas se opone a esa modalidad de regulación vial y desde luego pues es importante que esa claridad se haya dejado porque así como muchos compañeros todos este servidor también se opone a este escenario regulador vial, toda la solidaridad, todo el respeto, todo el apoyo y toda la admiración como mujer, como servidora pública a la directora de tránsito y que por favor las vías de hecho y los atentados contra la integridad y contra las personas no sean los mecanismos para resolver las situaciones que generan desórdenes en la ciudad, presidente yo creo que desde aquí, desde el consejo debemos decirle a la directora que tiene nuestro respaldo como servidora pública pero también como mujer santandereana que ha demostrado que las cosas se pueden hacer bien y que las mujeres pueden asumir grandes retos para sacar soluciones productivas adelante, por el uso de la palabra Muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE: También me uno a las palabras de solidaridad y él no uso de ningún tipo de violencia contra cualquier ciudadano, Ya no habiendo más usos de la palabra les deseo una buena tarde concejales y a su correo será enviado el horario del día de mañana de la sesión. Muy buenas tardes bien.

El Presidente:


EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON

El Secretario:


CARLOS ANDRES HINCAPIE